

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1356/1381/10/2024
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, San Salvador, Departamento de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. La presente sesión de Junta Directiva se realiza de forma virtual, por medio de video conferencia, con el objeto de aprovechar los beneficios de las tecnologías de información y comunicación, en el marco de la Ley de Regulación del Teletrabajo, creada por el Decreto Legislativo número 600, de fecha 20 de marzo del año 2020, publicada en el Diario Oficial número 123, Tomo 427, de fecha 16 de junio de ese mismo año, la cual en el Art. 14 establece que cada institución pública debe organizar y adoptar las medidas que estimen necesarias para el desarrollo de esa modalidad de trabajo. Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1355/1380/10/2024 del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	1. Solicitud A Junta Directiva Para Modificar Las Condiciones En Las Que Fonavipo Recibirá Inmuebles, En Concepto De Dación En Pago De La Comunidad Rancho Vivo, Distrito De Perquín, Municipio De Morazán Norte, Departamento De Morazán	Oficiosa
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	2. Solicitud De Autorización Para Suscripción Del “Convenio De Cooperación Interinstitucional Y De Transferencia De Fondos Entre El Ministerio De Hacienda, Ministerio De Vivienda Y El Fondo Nacional De Vivienda Popular (FONAVIPO), Para La Ejecución Del Plan De Acción Del Reasentamiento De Familias En El Marco Del Proyecto Construcción Y Equipamiento De Nuevo Puesto Fronterizo De Aduana La Hachadura, Distrito De San Francisco Menéndez, Municipio De Ahuachapán Sur, Departamento De Ahuachapán	Oficiosa
Oficial SGA	3. Informe De Ejecución De Funciones De Oficial De Cumplimiento Del SGA Tercer Trimestre De 2024	Oficiosa
Unidad de Créditos	4. Informe De La Unidad De Créditos Al Mes De Septiembre 2024.	Oficiosa
Unidad de Operaciones de Prestamos	5. Informe De Cierre De Cartera Activa De Inversiones A Largo Plazo Correspondiente Al Mes De septiembre De 2024	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	6. Informe De Cierre De Cartera Pasiva De Septiembre 2024	Oficiosa
Unidad de Tesorería	7. Informe de Disponibilidad de Fondos al 30 de septiembre de 2024	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	8. Solicitud De Aprobación De Los Estados Financieros Del Fondo Nacional De Vivienda Popular Al 30 De Septiembre De 2024	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	9. Solicitud De Aprobación De Los Estados Financieros Del Fondo Especial De Contribuciones Al 30 De Septiembre De 2024	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	10. Informe De Indicadores Financieros De Fonavipo Al 30 De Septiembre De 2024	Oficiosa
Unidad de Riesgos	11. Informe De Gestión Del Riesgo Financiero Con Datos A Septiembre 2024	Oficiosa

Unidad Financiera Institucional	12.Informe De Seguimiento A La Ejecución Presupuestaria Y Plan Anual De Inversiones De Fonavipo Y Fec Al 30 De Septiembre 2024	Oficiosa
Unidad Desarrollo Institucional	13.Informe De Cumplimiento Del Plan Estratégico Y Planes Operativos Del Tercer Trimestre 2024	Oficiosa
Unidad Administrativa	14.Actualización De Instructivo Para La Operatividad Del Fondo Circulante Mediante El Metodo De Baja Cuantía	

ACUERDO No.9750/1356 CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Administración mediante apoyo técnico designado por parte del BCR licenciada Nohemy del Carmen Rodas, brindó capacitación a los miembros de Junta Directiva y unidades organizacionales de Fonavipo.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante nota enviada al BCR Ref. FNVP/DE/UR/097/08/2024 del 12 de agosto/2024, la Administración solicitó apoyo técnico para que los miembros de Junta Directiva y áreas organizacionales reciban capacitación relacionadas a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
2. Dar cumplimiento a la NRP-17 la cual establece en el Art. 12 literal O) Capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo, considerando para ello las mejores prácticas al respecto.

II. DESARROLLO

El Banco Central de Reserva en atención al requerimiento efectuado por Fonavipo, impartió la capacitación requerida.

Dentro del contenido de dicha capacitación, se detalla:

- a) Aspectos de Gobierno Corporativo
- b) Regulación del Sistema Financiero
- c) Principios de Gobierno Corporativo y Principios Internacionales
- d) Capítulo I, Objeto, Sujetos y Términos
- e) Capítulo II de los Accionistas
- f) Capítulo III, IV y V. Funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Alta Gerencia, y otras atribuciones correspondientes.
- g) Capítulo VI, Transparencia de la Información
- h) Capítulo VII, Funciones Corporativas
- i) Capítulo VIII. Otras Disposiciones y Vigencia
- j) Anexo No. 1. Informe Anual de Gobierno Corporativo.

III. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración por medio de la unidad de riesgos, con base a la exposición efectuada por parte del especialista designado del BCR, recomienda a Junta Directiva:

1. Dar por recibida la capacitación efectuada por parte del especialista del Banco Central de Reserva, basada en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo".
2. Instruir a la Administración enviar agradecimiento por el apoyo técnico brindado a Fonavipto.

IV. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibida la capacitación efectuada por parte del especialista del Banco Central de Reserva basada en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo".**
2. **Instruir a la Administración enviar agradecimiento por el apoyo técnico brindado a Fonavipto.**

ACUERDO No.9751/1356 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE FONAVIPTO RECIBIRÁ INMUEBLES, EN CONCEPTO DE DACIÓN EN PAGO DE LA COMUNIDAD RANCHO VIVO, DISTRITO DE PERQUÍN, MUNICIPIO DE MORAZÁN NORTE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, presentan el punto denominado "Solicitud a Junta Directiva para modificar las condiciones en las que FONAVIPTO recibirá inmuebles, en concepto de dación en pago de la Comunidad Rancho Vivo, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán".

I. OBJETIVO

Solicitar autorización para modificar las condiciones en las que FONAVIPTO, recibirá inmuebles de la Comunidad Rancho Vivo.

II. ANTECEDENTES

- a) En sesión de Junta Directiva de fecha 13 de septiembre de 2023, Acta No. JD 1307/1332/09/2023, Instrucción No. 9448/1307 bajo el título "Solicitud de recomendación a Junta Directiva para recibir en dación en pago de 429 Inmuebles de la Comunidad Rancho Vivo, Municipio de Perquín, Departamento de Morazán", se acordó lo siguiente:
 1. Autorizar recibir en dación en pago a favor de FONAVIPTO 429 Inmuebles de la Comunidad Rancho Vivo, Municipio de Perquín, Departamento de Morazán
 2. Autorizar a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, realizar los siguientes pagos:
 - a) Para el otorgamiento del instrumento notarial, la cantidad de VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27.00) para cada uno de los 429 inmuebles, totalizando la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,583.00), a nombre de

- b) Para la inscripción del documento notarial de dación en pago (aranceles registrales), la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,417.26).
- b) En sesión de Junta Directiva de fecha 5 de junio de 2024, Acta No. JD 1337/1362/06/2024, Instrucción No. 9662/1337 bajo el título "Solicitud a Junta Directiva para que autorice cambios en los términos que FONAVIPO, recibirá, en concepto de dación en pago, inmuebles de la Comunidad Rancho Vivo, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán", se acordó lo siguiente:
1. Autorizar recibir en dación en pago a favor de FONAVIPO 427 Inmuebles de la Comunidad Rancho Vivo, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán
 2. Autorizar a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, realizar los siguientes pagos:
 - a) Para el otorgamiento del instrumento notarial, la cantidad de VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27.00) para cada uno de los 427 inmuebles, totalizando la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS veintinueve 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,529.00), a nombre de
 3. Autorizar al Director Ejecutivo para que comparezca al otorgamiento de la escritura de dación en pago de 427 lotes, por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PUNTO DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 758,313.12), la cual incluye la restitución de Contribuciones para Vivienda, más indemnización de daños y perjuicios a favor de FONAVIPO; y declarar a libre y solvente completamente de las obligaciones que ha tenido con FONAVIPO en virtud del Convenio suscrito entre ambas partes.
- c) El 27 de junio de 2024, ante la notaria Sonia Maribel Peña Guevara, se suscribió la escritura pública de dación en pago, otorgada por a favor de FONAVIPO. Esta escritura abarca 427 lotes de la Parcelación Rancho Vivo, Jurisdicción de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán, con un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PUNTO DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$758,313.12).

III. MARCO NORMATIVO

- a) Art. 1438 del Código Civil. Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo, consientan en darla por cumplida.
- b) Convenio suscrito entre FONAVIPO y , celebrado el 15 de diciembre de 1997, ante los oficios notariales de Karla Elizabeth Velásquez Bonilla

IV. DESARROLLO

1. A través de un memorándum recibido el miércoles 23 de octubre del presente año, referencia UJ /0831/10/2024 – SP, el Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Carlos Daniel Ayala, comunicó a la UGAFE que al presentar la escritura pública de dación en pago para su inscripción en el CNR, se observó que dos (2) inmuebles no se encuentran a nombre de [REDACTED]. Por lo tanto, estos inmuebles deben ser excluidos del grupo de inmuebles que se están recibiendo en pago. Los detalles son los siguiente:

- [REDACTED] otorgó escritura de compraventa a favor de [REDACTED] el 31 de marzo de 2006, actualmente inscrito a favor de [REDACTED].
- [REDACTED] Sobre este inmueble, [REDACTED] otorgó escritura de compraventa a favor de [REDACTED] el 14 de diciembre de 2000, actualmente inscrito a favor de [REDACTED].

2. Debido al contexto anterior, la Unidad Jurídica solicita realizar las modificaciones o ajustes correspondientes en cuanto a los montos aprobados en el acuerdo de la Junta Directiva de fecha 5 de junio de 2024, Acta No. JD 1337/1362/06/2024, Instrucción No. 9662/1337. Los nuevos montos y el número de inmuebles quedarán de la siguiente manera:

CATEGORÍA	VALOR US\$	TOTAL DE LOTES
ALTO RIESGO	\$ 35,617.89	81
LOTE HABITABLE	\$ 665,039.86	305
RIESGO MODERADO	\$ 53,620.51	39
TOTAL	\$ 754,278.26	425

En el ajuste también se ha considerado la modificación para el Lote No. 2 Polígono 31, con un área de 348.15 M2. Se identificó un error del CNR al realizar el traslado del Sistema Regisal I y II al nuevo Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRyC), siendo el área correcta del inmueble de 384.15 M2 y el valor correcto de US\$2,748.21.

3. En el acuerdo mencionado, también se autorizó el pago a la propietaria de los inmuebles de US\$11,529.00 como condición para otorgar la dación en pago a favor de FONAVIPO. Esta condición era una obligación pendiente para complementar el 100% del valor de los inmuebles. Por lo tanto, vista la disminución de los 2 lotes, es necesario realizar las modificaciones correspondientes y el reintegro por parte de [REDACTED] por la cantidad de US\$54.00, que corresponde a dos (2) inmuebles pagados a razón de US\$27.00 cada uno. El nuevo monto pagado sería de:

CONCEPTO	GASTO (US\$)
Pago de los inmuebles (425 lotes X US\$27.00)	\$11,475.00
TOTAL	\$ 11,475.00

4. Es preciso manifestar que la disminución de los 2 inmuebles no perjudica los intereses de la institución, visto que con el ajuste referido la propietaria igual cumple su compromiso según convenio suscrito el 15 de diciembre de 1997, además de realizar la devolución que se indica en el numeral anterior.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, recomiendan a Junta Directiva:

1. **Autorizar recibir en dación en pago a favor de FONAVIPO, CUATROCIENTOS VEINTICINCO INMUEBLES (425) de la Comunidad Rancho Vivo, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán, con un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$754,278.26).**
2. **Autorizar a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial a [REDACTED] reintegre a FONAVIPO la cantidad de US\$54.00, correspondiente a los dos (2) inmuebles pagados a razón de US\$27.00 cada uno.**
3. **Autorizar a la Unidad Jurídica a realizar los ajustes en la Escritura Pública de Dación en pago y continuar con el trámite de inscripción.**
4. **Autorizar el descargo de los dos inmuebles del Inventario del Fondo Especial de Contribuciones.**
5. **Ratificar los puntos 1, 2, 3 y 4 en la presente sesión de Junta Directiva.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**

1. **Autorizar recibir en dación en pago a favor de FONAVIPO, CUATROCIENTOS VEINTICINCO INMUEBLES (425) de la Comunidad Rancho Vivo, Distrito de Perquín, Municipio de Morazán Norte, Departamento de Morazán, con un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$754,278.26).**
2. **Autorizar a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial a realizar las gestiones necesarias para que [REDACTED] reintegre a FONAVIPO la cantidad de US\$54.00, correspondiente a los dos (2) inmuebles pagados a razón de US\$27.00 cada uno.**
3. **Autorizar a la Unidad Jurídica a realizar los ajustes en la Escritura Pública de Dación en pago y continuar con el trámite de inscripción.**
4. **Autorizar el descargo de los dos inmuebles del Inventario del Fondo Especial de Contribuciones.**

5. Ratificar los puntos 1, 2, 3 y 4 en la presente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No.9752/1356 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO PUESTO FRONTERIZO DE ADUANA LA HACHADURA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN”

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, la Unidad de Financiera Institucional y la Unidad Jurídica presentan a Junta Directiva “Solicitud de autorización para suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional y de transferencia de fondos entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la ejecución del Plan de Acción del Reasentamiento de familias en el Marco del Proyecto Construcción y Equipamiento de nuevo puesto fronterizo de aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán.

I. OBJETIVO

Solicitar autorización para suscripción de Convenio entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

II. ANTECEDENTES

1. Que el artículo uno de la Constitución de la República establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
2. Que la Constitución de la República en su artículo 119, establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de sus viviendas
3. Que de conformidad al artículo 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, se regula que las diversas Secretarías de Estado y las Instituciones Oficiales Autónomas se coordinarán y colaborarán en el estudio y ejecución de los programas y proyectos sectoriales, multisectoriales y regionales, que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar. Para este efecto, los Ministerios y las Instituciones Oficiales Autónomas, unirán esfuerzos y recursos físicos y financieros
4. Que el Ministerio de Hacienda, en el proceso de modernización de las aduanas del País, se encuentra desarrollando el proyecto de

inversión Pública Código 8344 denominado "Construcción y Equipamiento de nuevo Puesto Fronterizo de Aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán", con recursos provenientes del préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), lo que permitirá a la República de El Salvador, el cumplimiento del Tratado de Libre Comercio y Unión Aduanera Centroamericana, brindar mejores servicios de migración, aduanas, fitosanitarios y de seguridad de excelente calidad; así como viabilizar los tiempos y los costos de los transportistas y demás usuarios, lo que fomentará el comercio internacional, permitiendo con ello mayores ingresos y el equilibrio de las finanzas públicas

5. Que el Ministerio de Hacienda, cuenta con la disponibilidad asignada en el Proyecto Código 8344 denominado "Construcción y Equipamiento de nuevo Puesto Fronterizo de Aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán", por un monto de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00), para la suscripción del presente Convenio y posteriormente ser transferidos al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), destinados para la entrega de contribuciones para cubrir los gastos derivados del reasentamiento de las referidas familias

III. MARCO NORMATIVO

- Art. 3 de la Ley de FONAVIPO, ATRIBUCIONES DE FONAVIPO, Literal f) "Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios que conlleven al logro de sus objetivos.
- Art. 36 de la Ley de FONAVIPO Créase el Programa de Contribuciones para la Vivienda, en adelante denominado "El Programa", el cual será administrado por el Fondo, constituyendo un patrimonio especial, y estará conformado por:
 - e) Las donaciones en dinero o especies y otros aportes que provengan de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros
- Normas del Programa de Contribuciones, Numeral "2.2.2 para Contribuciones que se otorguen en Programas o proyectos con recursos de proveedores externos, que se administren como Fondos Especiales o que ingresen a la Cuenta del Fondo Especial de Contribuciones, se aplicarán las condiciones establecidas en los Convenios, Planes de acción u otros instrumentos que rijan su ejecución."

IV. DESARROLLO

1. Se recibió nota con referencia MV-UHAH/180/2024, de fecha 28 de octubre del corriente, suscrita por el Jefe de la Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos y Director Técnico Ad Honorem del Ministerio de Vivienda, Ingeniero David Cañas, donde solicita la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y de transferencia de fondos entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la ejecución del Plan de Acción del Reasentamiento de familias en el Marco del Proyecto Construcción y Equipamiento de nuevo puesto fronterizo de aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán.

2. El presente Convenio de Cooperación tiene por objetivo establecer los mecanismos de coordinación y compromiso interinstitucional y transferencia de fondos, que permita a las partes organizarse y relacionarse de una manera expedita, para garantizar la ejecución del reasentamiento de las familias que se verán apoyadas en el marco del PROYECTO ADUANA LA HACHADURA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, mediante la entrega de contribuciones para viviendas otorgadas a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
3. EL reasentamiento se realizará conforme al "PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, A NIVEL NACIONAL", autorizado por el Ministerio de Vivienda, como ente rector de la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano; mismo, en el que se incluyen como beneficiarios a personas o grupos de familias que se encuentren asentadas en zonas de influencia, debido al desarrollo de proyectos del Estado.
4. Por el presente Convenio el Ministerio de Hacienda transferirá al Fondo Nacional de Vivienda Popular un monto de CIENTO NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00), los cuales serán destinados para cubrir los gastos derivados del reasentamiento de cinco familias asentadas en el área del proyecto Aduana La Hachadura, Distrito de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán Centro, Departamento de Ahuachapán

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, la Unidad Financiera Institucional y la Unidad Jurídica, recomiendan a Junta Directiva:

1. Autorizar la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y de transferencia de fondos entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la ejecución del Plan de Acción del Reasentamiento de familias en el Marco del Proyecto Construcción y Equipamiento de nuevo puesto fronterizo de aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán.
2. Autorizar al Director Ejecutivo de FONAVIPO la firma al Convenio
3. Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine la gestión de las respectivas firmas
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a realizar los refuerzos presupuestarios de ingresos y egresos por los desembolsos que se reciban para la ejecución de los fondos correspondientes al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO PUESTO FRONTERIZO DE ADUANA LA HACHADURA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ,

MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", por el monto total de CIENTO NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00)

5. Autorizar la Exoneración de Cobro por la Administración del Convenio establecido en la Política Institucional para el Cobro del Reconocimiento de Administración de Fondos Externos
6. Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdos detallados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, la Unidad Financiera Institucional y la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y de transferencia de fondos entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la ejecución del Plan de Acción del Reasentamiento de familias en el Marco del Proyecto Construcción y Equipamiento de nuevo puesto fronterizo de aduana La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán.**
2. **Autorizar al Director Ejecutivo de FONAVIPO la firma al Convenio**
3. **Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine la gestión de las respectivas firmas**
4. **Autorizar a la Unidad Financiera Institucional a realizar los refuerzos presupuestarios de ingresos y egresos por los desembolsos que se reciban para la ejecución de los fondos correspondientes al "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO PUESTO FRONTERIZO DE ADUANA LA HACHADURA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", por el monto total de CIENTO NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00)**
5. **Autorizar la Exoneración de Cobro por la Administración del Convenio establecido en la Política Institucional para el Cobro del Reconocimiento de Administración de Fondos Externos**
6. **Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdos detallados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5**

ACUERDO No.9753/1356 INFORME DE EJECUCIÓN DE FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL SGA TERCER TRIMESTRE DE 2024

La Oficialía de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, presenta a Junta Directiva, Informe de ejecución de funciones de Oficial de Cumplimiento del SGA.

I. OBJETIVO

Informar a la Máxima Autoridad de la Institución, sobre el desempeño de las funciones de Oficial de Cumplimiento al menos una vez cada tres meses.

II. ANTECEDENTES

Que el Oficial de Cumplimiento Antisoborno, debe cumplir con las funciones establecidas en la Normativa Interna y Externa, manteniendo informada a la Máxima Autoridad del desempeño de sus funciones, las cuales incluyen la revisión de expedientes y sobre la implementación del Sistema Antisoborno.

III. MARCO NORMATIVO

1. Reglamento de la Ley de Compras Públicas

Art. 12. Letra F.

Funciones del Oficial de Cumplimiento

“f. Informar sobre los resultados de las revisiones de los procesos de compras y el desempeño de los controles para la gestión Antisoborno a la máxima autoridad de la institución, según corresponda”

2. LIN-2024-015 de la Dirección Nacional de Compras Públicas. Letra B. Funciones del Oficial de Cumplimiento.

“5. Informar sobre el desempeño de sus funciones a la Máxima Autoridad de la Institución, según corresponda, al menos una vez cada tres meses”

IV. DESARROLLO

El presente informe, contiene el detalle de las Funciones que el Oficial de Cumplimiento del SGA ha desarrollado desde su nombramiento hasta el tercer trimestre del presente año, considerando que es de suma importancia que la Junta Directiva conozca sobre las actividades realizadas en la Unidad de Oficialía de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

Debido a que en FONAVIPO el nombramiento del Oficial de Cumplimiento del SGA se realizó en el mes de junio del presente año, se detallan las actividades realizadas para el cierre del segundo trimestre:

- Creación del Perfil del Oficial en el Sistema COMPRASAL.
- Se participó en Jornadas de Capacitación.
- Se remitió a la Dirección Nacional de Compras un avance de las actividades preliminares integrando un plan que contempla la calendarización de Julio – Diciembre de la revisión de procesos de compra, así como una planificación de actividades preliminares a realizarse con el fin de iniciar la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

En el tercer trimestre del presente año, se han desarrollado las siguientes funciones:

- Se está dando cumplimiento a la planificación de la revisión de los procesos de compras la cual fue remitida a la DINAC mediante la plataforma COMPRASAL.
- Se ha revisado preliminarmente los procesos de compra desde la plataforma COMPRASAL validando que cumpla con los requisitos

mínimos de compra, dados en la matriz contemplada en la Guía para la revisión y análisis de los procesos de compras para el Oficial de Cumplimiento.

- Se participó en el Diplomado para la Función de Cumplimiento en las Contrataciones Públicas, desarrollado por El Proyecto por la Transparencia e Integridad y la DINAC.
- Con la Unidad de Desarrollo Institucional, se realizó el levantamiento del Diagnóstico Institucional con referencia al Cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001, en el cual se estudió con detenimiento cada uno de los requisitos para identificar la situación real de FONAVIPO en cuanto al tema de Gestión Antisoborno, cabe resaltar que el resultado del Diagnóstico se reflejó un cumplimiento de 17%, lo que se traduce en una ausencia de cumplimiento de requisitos.
- Se realizó el levantamiento de la Planificación de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, la cual fue remitida a la DINAC mediante el sistema COMPRASAL, la cual fue diseñada considerando la información obtenida del diagnóstico y la naturaleza de FONAVIPO.
- Se establecieron reuniones con Dirección Ejecutiva y Unidad de Desarrollo Institucional en las cuales se revisó el Diagnóstico y la Planificación con la que se ha iniciado la Implementación del SGA.
- Se presentó a Junta Directiva una propuesta para nombrar el Equipo Implementador del Sistema de Gestión Antisoborno, el cual fue aprobado en Sesión No. 1342/1367/07/2024, Acuerdo No. 9689/1342, de fecha 17 de julio de 2024.
- Se realiza la función de Contralor a la Auditoría Externa a los Estados Financieros de FONAVIPO
- Se realizó la preparación del Taller de Análisis de Contexto del Sistema de Gestión Antisoborno y Análisis de Partes Interesadas.
- A partir de ahorros institucionales, se gestionó junto con la Unidad de Desarrollo Institucional la contratación de una jornada de capacitación para la Interpretación e Implementación de la Norma ISO 37001 en FONAVIPO para el equipo implementador y personal clave de la institución

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Oficialía de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados del desarrollo y cumplimiento de las Funciones del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno realizadas desde el nombramiento hasta el tercer trimestre del presente año.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Oficialía de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, **ACUERDA:**

Darse por enterados del desarrollo y cumplimiento de las Funciones del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno realizadas desde el nombramiento hasta el tercer trimestre del presente año y por recibido el informe

ACUERDO No.9754/1356 INFORME DE LA UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.

La administración a través de la Unidad de Créditos presenta a Junta Directiva, informe de la Unidad de Créditos al mes de septiembre 2024.

I. ANTECEDENTES

La administración a través de la Unidad de Créditos en sesión de Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre 2024, presentó el informe de Colocación de créditos al mes de septiembre 2024.

II. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados y gestiones realizadas en el Programa de Créditos, a través de la colocación de fondos, correspondiente al mes de septiembre 2024.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa las gestiones realizadas por la Unidad de Créditos al mes de septiembre 2024, según el siguiente detalle:

- I. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.
- II. COLOCACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO AL MES DE SEPTIEMBRE 2024 (En Millones de US\$).
- III. INSTITUCIONES ATENDIDAS
- IV. EFECTIVIDAD CRÉDITO PUENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.
- V. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.
- VI. DEMANDA ATENDIDA AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.
- VII. DEMANDA ATENDIDA POR DESTINO AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.
- VIII. RESUMEN DE COLOCACION DE CREDITOS AL III TRIMESTRE 2024 (PROYECTADO vrs EJECUTADO).
- IX. ACCIONES REALIZADAS
- X. SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE OCTUBRE 2024.
- XI. GESTIONES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES.
- XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

IV. ASPECTOS RELEVANTES

Se presenta la colocación realizada al III Trimestre 2024, Proyectado vrs Ejecutado.

MES	PROYECCIÓN POA (2024)	COLOCACIÓN REAL
Enero	\$ 1,898,965.00	\$ 1,343,299.82
Febrero	\$ 1,898,965.00	\$ 1,599,927.40
Marzo	\$ 1,898,965.00	\$ 1,276,045.00
Abril	\$ 1,918,955.00	\$ 2,252,651.66
Mayo	\$ 1,918,955.00	\$ 1,150,650.00
Junio	\$ 1,918,955.00	\$ 1,142,000.00
Julio	\$ 1,932,965.00	\$ 1,168,766.02
Agosto	\$ 1,932,965.00	\$ 1,134,124.56
Septiembre	\$ 1,932,965.00	\$ 1,159,752.57
TOTAL	\$ 17,272,985.00	\$ 12,227,217.03

Para el III Trimestre 2024 la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$17,272,985.00 y se

realizó una colocación real de US\$12,227,217.03, representando el 71% de cumplimiento de la meta para el III Trimestre.

El comportamiento de la gestión de negocios para el III trimestre fue mayor a la ejecutada ya que se contaba con demanda adicional por parte de las IA's, pero no fue posible cubrirla debido a que no se contaba con los recursos disponibles.

➤ **ACCIONES REALIZADAS**

- Las gestiones de negocio se continúan realizando vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- Se ha brindado seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
- En seguimiento a Instituciones Autorizadas que no han redescontado, se han realizado gestiones de negocio a través de los Ejecutivos de Créditos, con el objetivo de reactivar y contribuir en el saldo de cartera.
- Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, para el mes de septiembre se capacitó a: ACACEMIHA de R.L.
- En las gestiones de negocio realizadas en el mes de septiembre, las Instituciones Autorizadas exponen que se mantiene la orientación al sector microempresario, también comentan sobre el deterioro que están enfrentando en la cartera y del bajo cumplimiento en las metas proyectadas, afectando la baja colocación en créditos de manera general, continúan en la colocación de créditos para vivienda, identificando que la capacidad de pago está limitando a las familias en el acceso al crédito.

➤ **SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE OCTUBRE 2024.**

- En seguimiento a Instituciones Autorizadas que no han redescontado, se han realizado gestiones de negocio a través de los Ejecutivos de Créditos, con el objetivo de reactivar y contribuir en el saldo de cartera.
- Gestiones de reactivación con: Caja de Crédito Metropolitana, Caja de Crédito de Jucuapa, Caja de Crédito de Cojutepeque, Caja de Crédito de Ilobasco, Caja de Crédito de San Martín, Caja de Crédito de Tenancingo, Caja de Crédito de Ciudad Barrios, Caja de Crédito de Juayúa, Caja de Crédito de Olocuilta, Caja de Crédito de Usulután, Caja de Crédito de San Sebastián, Caja de Crédito de Chalchuapa, Caja de Crédito de Chalatenango.
- Se están realizando gestiones para cumplir con la colocación de los fondos asignados y contribuyendo con el incremento en el saldo de cartera, al 28 de octubre del presente año se proyecta colocar el monto de US\$2.2 millones, con proyección de demanda adicional de US\$500,0000 mil

➤ **GESTIONES REALIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES.**

DETALLE DE USUARIOS ATENDIDOS POR ETAPA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2024

Atendidos por sector	
FORMAL	63
INFORMAL	34
Total	97

GENERO	
MUJER	52
HOMBRE	45
Total	97

Estado de vivienda donde reside	
Alquilada	57
Propia	19
Familiar	30
En proceso de embargo	0
Total	97

Inmueble	
Cuenta con Inmueble	32
No cuenta con Inmueble	65
Total	97

¿Ha buscado financiamiento en otra institución? ¿Cuál?	
Ninguna	67
FSV	22
Otras	5
Total	97

Usuarios por línea de crédito	
Compra de vivienda nueva o construcción	13
Compra de lote	9
Compra de lote y construcción de vivienda	1
Mejoramiento de vivienda	1
Compra de vivienda usada	71
Financiamiento de deuda	2
Total	97

Consolidado de clientes por etapa	
ETAPA	TOTAL
Prospección	2
Consultando	73
No aplica	22
Total atendidos	97

En el mes de septiembre se atendieron 97 usuarios, a quienes se les proporcionó información sobre las condiciones de financiamiento de las líneas de crédito de FONAVIPO.

De enero al mes de septiembre se han atendido 721 usuarios

V. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS A USUARIOS FINALES AL MES DE SEPTIEMBRE 2024



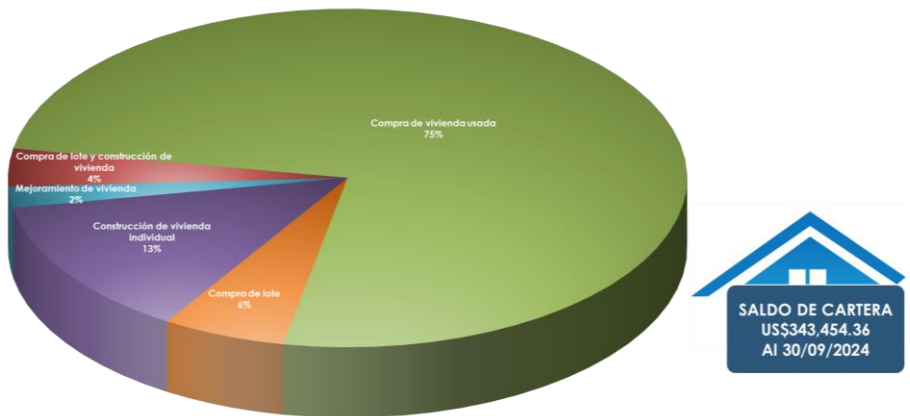
Se atendieron 97 usuarios a quienes se les proporcionó información sobre las líneas de créditos de FONAVIPO, se formalizó 1 crédito.

La meta de colocación programada era de US\$100 mil dólares, ejecutando una colocación de \$10,670.00, representando un porcentaje de cumplimiento del 11% respecto al mes en referencia.

Desde el mes de octubre 2022 al mes de septiembre de 2024 se cuenta con 25 créditos aprobados por el monto acumulado de US\$ 355,612.09

VI. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS POR DESTINO

SALDO DE CARTERA SEGÚN CRÉDITOS OTORGADOS POR DESTINO AL MES DE SEPTIEMBRE 2024



VII. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités:

- Numeral 4.6.1 Las resoluciones resultantes de los Comités, deberán ser presentadas a Junta Directiva a través de las propuestas que se consideren sean de competencia para ésta, para su aprobación o conocimiento.

Ley de FONAVIPO

- El Art. 2 de la Ley de FONAVIPO, establece que "El Fondo tiene por objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social".
- El Art. 14, literal f) establece que son atribuciones de Junta Directiva "Normar las operaciones Activas y Pasivas de la Institución".

VIII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

La administración con base en la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024 a través de la Unidad de Créditos, recomienda a Junta Directiva:

1. **La administración a través de la Unidad de Créditos y con base en la recomendación del Comité de Riesgos recomienda a Junta Directiva, lo siguiente:**
2. Dar por recibido el informe presentado, luego de haber conocido y escuchado el contenido expuesto por la Unidad de Créditos.
3. Darse por enterados del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2024.
4. Darse por enterados de las Gestiones realizadas en el otorgamiento de créditos a usuarios finales al mes de septiembre 2024.

IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Créditos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 10/29/10/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

1. Dar por recibido el informe presentado, luego de haber conocido y escuchado el contenido expuesto por la Unidad de Créditos.
2. Darse por enterados del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2024.
3. Darse por enterados de las Gestiones realizadas en la implementación del otorgamiento de créditos a usuarios finales al mes de septiembre 2024.

X. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, a través de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe presentado, luego de haber conocido y escuchado el contenido expuesto por la Unidad de Créditos.**

2. Darse por enterados del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2024.
3. Darse por enterados de las Gestiones realizadas en la implementación del otorgamiento de créditos a usuarios finales al mes de septiembre 2024.

ACUERDO No. 9755/1356 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

La administración a través de la Unidad Financiera y Unidad de Operaciones de Préstamos presenta a Comité de Riesgos el Informe de Cartera Activa de Inversiones correspondiente al mes de septiembre de 2024

I. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los saldos de cartera activa, correspondiente al cierre del mes de septiembre 2024

II. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó al Comité de Riesgos, recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe sobre la situación de los saldos de cartera activa, correspondiente al cierre del mes de septiembre 2024

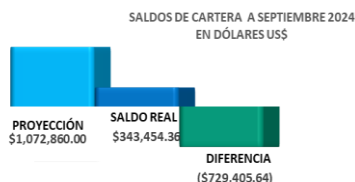
III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva.

IV. DESARROLLO

Se informa hechos relevantes al cierre de cartera al 30 de septiembre 2024; Banca de Primer Piso, "Usuarios Finales" y Banca de Segundo Piso el comportamiento de Cartera Activa de Inversiones a largo plazo; según el siguiente detalle:

**A. BANCA DE PRIMER PISO-CARTERA DE USUARIOS FINALES
COMPORTAMIENTO DE SALDOS DE CARTERA -SEPTIEMBRE 2024**



CUMPLIMIENTO 32%

SALDO INICIAL SEPTIEMBRE 2024	\$ 333,755.56
(+) COLOCACIÓN	\$ 10,670.00
(-) RECUPERACIÓN DE CAPITAL	\$ 971.20
SALDO FINAL DE CARTERA SEPT. /24	\$ 343,454.36
PROYECCIÓN DE CARTERA	\$ 1,072,860.00

Fuente: Sistema SIM-NET. Reporte de Cartera septiembre 2024

Al mes de septiembre 2024, la cartera de usuarios finales cerró con un monto de US\$343,454.36, dicho monto representa un cumplimiento del 32%, según el Plan Financiero Institucional.

La cartera está compuesta por 25 créditos, con un saldo promedio de US\$13,738.17, reflejando US\$17.80 de capital en mora, con 56 días de atraso, situación solventada en fecha 01/10/2024. A continuación, se presenta la segmentación de la cartera por la forma de pago:

SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA USUARIOS FINALES (FORMA DE PAGO)			
SEPTIEMBRE 2024	Monto de cuotas	participación en la cartera PORCENTAJE	N° CRÉDITOS
ORDEN DE DESCUENTO (PAGADURÍAS)	\$ 1,742.31	50%	12
PAGOS POR VENTANILLA	\$ 1,762.21	50%	13
	\$ 3,504.52	100%	25

Es importante mencionar que la cartera de banca de primer piso está respaldada con primera hipoteca, inscrita a favor de FONAVIPO, lo que significa que existe una garantía real.

A. PROYECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL CARTERA USUARIOS FINALES-SEPTIEMBRE 2024

La proyección de recuperación de capital de la cartera de usuarios finales al mes de septiembre 2024 fue de US\$1,930.00, no obstante, los pagos reales ascienden a US\$971.20, presentando una variación menor a la proyectada por US\$958.80; dicho resultado obedece a que los saldos de cartera no logran el crecimiento esperado según las proyecciones.

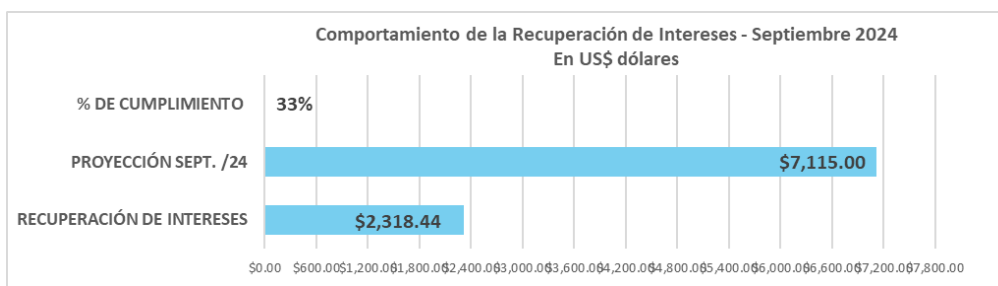
El porcentaje de cumplimiento según proyección en el Plan Financiero Institucional es del 50%.



Fuente: Plan Financiero Institucional 2024 y Sistema SIM-Net, Reporte de recuperación, septiembre 2024

C-PROYECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE INTERESES-CARTERA USUARIOS FINALES-SEPTIEMBRE 2024

La proyección de intereses de la cartera de usuarios finales al mes de septiembre 2024, fue de US\$7,115.00; no obstante, los intereses reales ascienden a US\$2,318.44, presentando una variación menor a la proyectada de US\$4,796.56, debido a la baja colocación de créditos directos. El porcentaje de cumplimiento según proyección en Plan Financiero Institucional es del 33%.



Fuente: Plan financiero Institucional 2024 y reporte "Recuperación de intereses a septiembre 2024.

C- BANCA DE SEGUNDO PISO-COMPORTAMIENTO DE SALDOS DE CARTERA -SEPTIEMBRE 2024

La proyección en saldos de cartera en Banca de Segundo Piso al mes de septiembre 2024 fue de US\$67,179,140.00, habiendo registrado al cierre de dicho mes un saldo de US\$60,254,510.49, lo que significa un cumplimiento del 90%.

El incremento mensual en saldos cartera fue de US\$141,573.11, en términos porcentuales representa un crecimiento de 0.23%, comportamiento que obedece a que no se ha logrado el cumplimiento de la meta de colocación por falta de financiamiento.

Al cierre del mes que se reporta, la cartera se mantiene sana, con cero días mora, tanto de capital como intereses

90% CUMPLIMIENTO

SALDOS DE CARTERA PROYECTADOS VS. SALDOS REALES 2024
EN US\$ DOLARES



Fuente: Reporte No 10 al mes de septiembre 2024. Sistema Integral de Negocios. SIN.

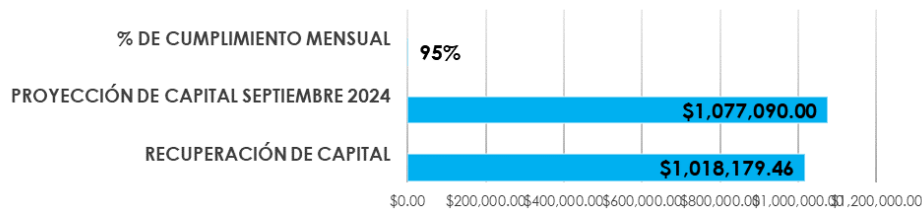
SALDO INICIAL SEPTIEMBRE 2024	\$ 60,112,937.38
(+) COLOCACIÓN	\$ 1,159,752.57
(-) RECUPERACIÓN DE CAPITAL	\$ 1,018,179.46
(=) SALDO FINAL DE CARTERA	\$ 60,254,510.49
PROYECCIÓN DE CARTERA	\$ 67,179,140.00

E. RECUPERACIÓN DE CAPITAL Y PAGOS ADICIONALES, BANCA DE SEGUNDO PISO.

La proyección de recuperación de capital de Banca de Segundo Piso al mes de septiembre 2024 fue de US\$1,077,090.00; no obstante, la recuperación real de capital asciende a US\$1,018,179.46 presentando una variación menor a la proyectada por US\$58,910.54; La recuperación real está compuesta por: (a) Recuperación normal por US\$961,682.97 y (b) Pagos anticipados por US\$56,496.49.

El porcentaje de cumplimiento según proyección en Plan Financiero Institucional es del 95%.

Comportamiento de la Recuperación de Capital- septiembre 2024
en US\$ dólares



Fuente: Plan Financiero Institucional 2024, Reporte Consolidado de pagos efectuados por Institución. Sistema Integral de Negocios (SIN) al mes de septiembre de 2024

F. COMPOSICIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE CAPITAL, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PAGOS ANTICIPADOS O PREPAGOS SEPTIEMBRE 2024			
INSTITUCIÓN	FECHA	MONTO DE CAPITAL	CONCEPTO
BANCOMI	03/09/2024	\$ 44,969.98	DESCOBERTURA
CC.SAN MIGUEL	04/09/2024	\$ 4,858.12	DESCOBERTURA
BANCOFIT	04/09/2024	\$ 6,668.39	DESCOBERTURA
TOTAL		\$ 56,496.49	

Fuente: Reporte N° 21 Sistema de información de negocios, septiembre 2024

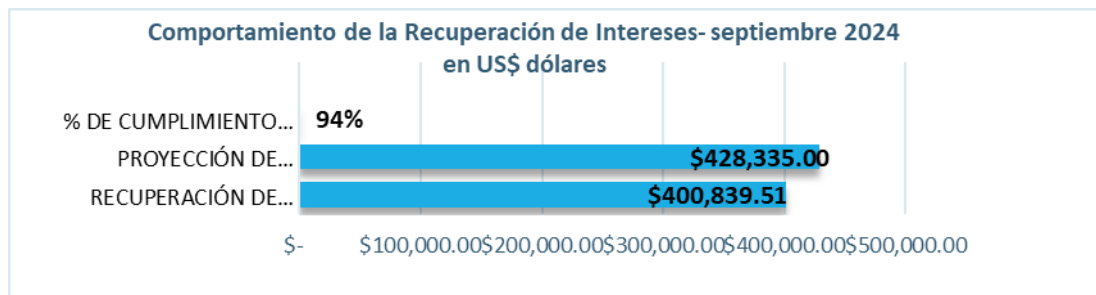
SEPTIEMBRE 2024			
DETALLE DE INGRESOS	RECUPERACIÓN CAPITAL		
	PROYECCIÓN	REAL	%
RECUPERACIÓN NORMAL	\$ 1,077,090.00	\$ 924,147.95	90.8%
CRÉDITOS PUENTES NO CONSTITUIDOS	\$ -	\$ 37,535.02	3.7%
PAGOS ANTICIPADOS o PREPAGOS	\$ -	\$ 56,496.49	5.5%
DESCOBERTURA		\$ 56,496.49	
RECUPERACIÓN TOTAL	\$ 1,077,090.00	\$ 1,018,179.46	100%
CUMPLIMIENTO %	95%		

G. COMPORTAMIENTO DE LOS INTERESES PROYECTADOS VS. REALES Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS -SEPTIEMBRE 2024

La proyección de intereses de la cartera de Banca de Segundo Piso al mes de septiembre 2024 fue de US\$428,335.00; no obstante, los intereses reales ascienden a US\$400,839.51, presentando una variación menor a la proyectada por US\$27,495.49, dicho comportamiento obedece que

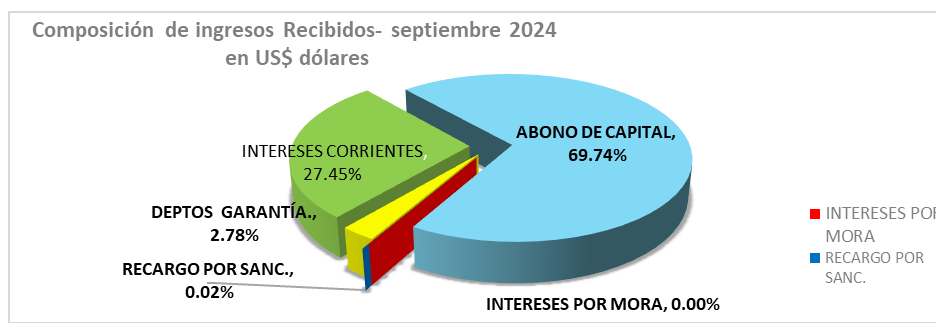
no se ha logrado cumplir la proyección en la colocación de créditos en banca de segundo piso por falta de financiamiento.

El porcentaje de cumplimiento según proyección en Plan Financiero Institucional es del 94%.



Fuente: Reporte Consolidado de pagos efectuados por Institución. Sistema Integral de Negocios (SIN) al mes de septiembre de 2024.

H. FLUJO DE INGRESOS RECIBIDOS- SEPTIEMBRE 2024



Fuente: Reporte No 22, Pagos recibidos por Institución, a septiembre 2024

INGRESOS RECIBIDOS - SEPTIEMBRE 2024		
INTERESES POR MORA	\$ 1.15	0
RECARGO POR SANCIÓN	\$ 344.58	0
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 40,657.95	2
INTERESES CORRIENTES	\$ 400,838.36	27
ABONO DE CAPITAL	\$ 1,018,179.46	69
TOTAL, DE PAGOS RECIBIDOS	\$ 1,460,021.50	100

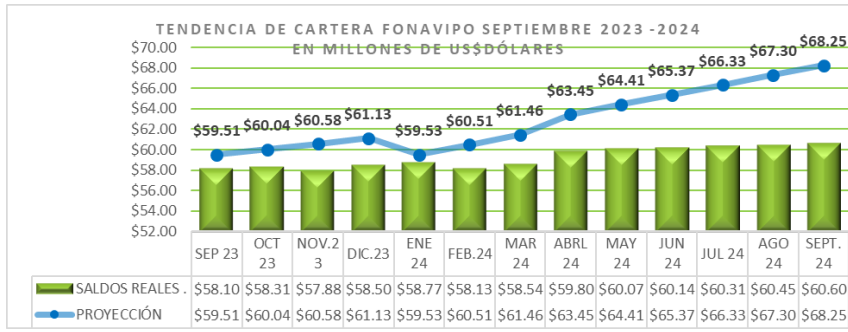
Fuente: Plan financiero Institucional 2024 y Reporte Consolidado de pagos efectuados por institución/SIN

I. TENDENCIA DEL COMPORTAMIENTO DE SALDOS EN CARTERA EN FORMA CONSOLIDADA-SEPTIEMBRE 2024

La proyección total en saldos de cartera al mes de septiembre 2024 fue de US\$68,252,000.00, habiendo registrado al cierre de dicho mes un saldo de US\$60,597,964.85 reflejando en términos financieros una variación menor a la proyectada por US\$7,654,035.15; debido a: (1) baja colocación en banca de usuarios finales y (2) falta de financiamiento para cubrir demanda crediticia en banca de segundo piso.

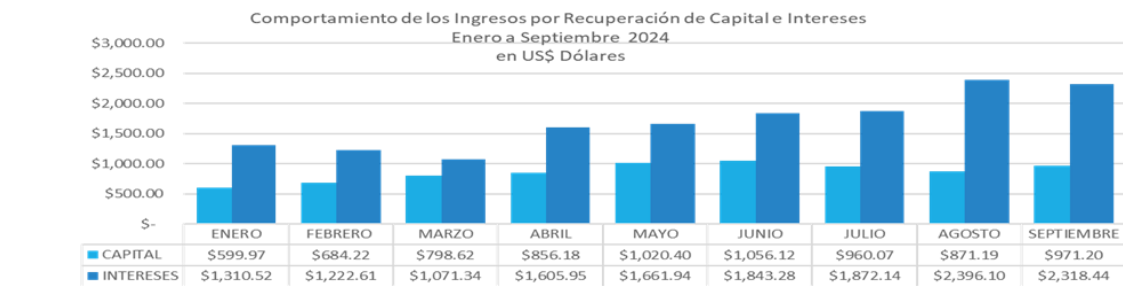
El porcentaje de cumplimiento es del 89%, según proyección del Plan Financiero Institucional 2024. El crecimiento en saldos de cartera

interanual de septiembre 2023 a septiembre 2024 es de US\$2,496,208.93, lo que representa un 4% de crecimiento.



J. BANCA DE PRIMER PISO -RECUPERACIÓN DE CAPITAL E INTERESES-DE ENERO A SEPTIEMBRE 2024 EN FORMA CONSOLIDADA

MESES	CAPITAL	INTERESES	RECUPERACIÓN ACUMULADA DE CAPITAL E INTERESES ENERO A SEPTIEMBRE 2024		
			PROYECCIÓN	CAPITAL	INTERESES
ENERO	\$ 599.97	\$ 1,310.52			
FEBRERO	\$ 684.22	\$ 1,222.61	PROYECCIÓN	\$10.880.00	\$38,050.00
MARZO	\$ 798.62	\$ 1,071.34	RECUPERACIÓN REAL	\$7,817.97	\$15,302.32
ABRIL	\$ 856.18	\$ 1,605.95	CUMPLIMIENTO	72%	40%
MAYO	\$ 1,020.40	\$ 1,661.94	PROMEDIO MENSUAL	\$868.66	\$1,700.26
JUNIO	\$ 1,056.12	\$ 1,843.28			
JULIO	\$ 960.07	\$ 1,872.14			
AGOSTO	\$ 871.19	\$ 2,396.10			
SEPTIEMBRE	\$ 971.20	\$ 2,318.44			
TOTAL	\$ 7,817.97	\$ 15,302.32			

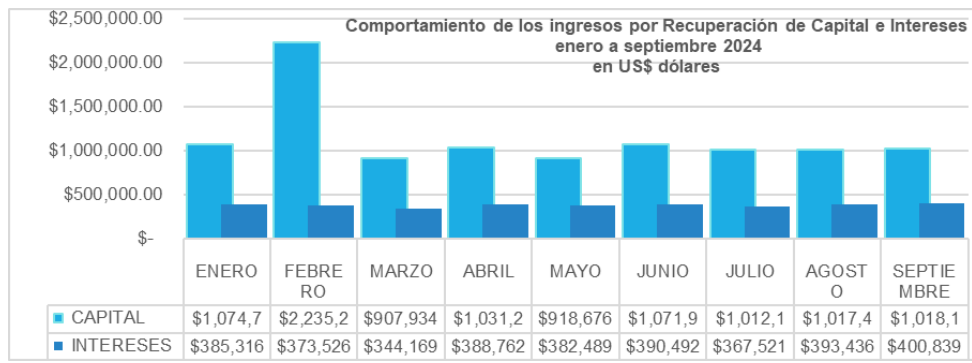


K. BANCA DE SEGUNDO PISO -RECUPERACIÓN DE CAPITAL E INTERESES-DE ENERO A SEPTIEMBRE 2024 EN FORMA CONSOLIDADA

MESES	CAPITAL	INTERESES
ENERO	\$ 1,074,757.77	\$ 385,316.67
FEBRERO	\$ 2,235,247.31	\$ 373,526.48
MARZO	\$ 907,934.36	\$ 344,169.49
ABRIL	\$ 1,031,238.04	\$ 388,762.24
MAYO	\$ 918,676.88	\$ 382,489.76
JUNIO	\$ 1,071,923.20	\$ 390,492.63
JULIO	\$ 1,012,186.63	\$ 367,521.11
AGOSTO	\$ 1,017,442.78	\$ 393,436.19
SEPTIEMBRE	\$ 1,018,179.46	\$ 400,839.51
TOTAL	\$ 10,287,586.43	\$ 3,426,554.08

**RECUPERACIÓN ACUMULADA DE CAPITAL E INTERESES
ENERO A SEPTIEMBRE 2024**

	CAPITAL	INTERES
PROYECCIÓN	\$ 9,388,395.00	3,618,435.00
RECUPERACIÓN REAL	\$ 10,287,586.43	\$ 3,426,554.08
CUMPLIMIENTO	110%	95%
PROMEDIO MENSUAL	\$ 1,143,065.16	\$ 380,728.23



L. PAGOS ANTICIPADOS ACUMULADOS- TERCER TRIMESTRE 2024

INSTITUCIÓN FINANCIERA	PAGOS ANTICIPADOS *	OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA	DESCOBERTURA	TOTAL ABONO CAPITAL
CC. DE AGUILARES	\$ 211,047.74			\$ 211,047.74
CC. DE USULUTAN	\$ 573.38			\$ 573.38
COASPAE	\$ 1,359,297.85			\$ 1,359,297.85
BANCOFIT			\$ 3,327.39	\$ 3,327.39
CC.CIUDAD BARRIOS			\$ 19,958.59	\$ 19,958.59
CC.BERLIN			\$ 26,046.02	\$ 26,046.02
CC.ATIQUIZAYA			\$ 3,566.00	\$ 3,566.00
CC.AHUACHAPAN			\$ 8,532.51	\$ 8,532.51
CC.SAN MIGUEL			\$ 54,356.86	\$ 54,356.86
CC. DE IZALCO			\$ 90,814.65	\$ 90,814.65
BANCOMI			\$ 173,100.56	\$ 173,100.56
CC. NUEVA CONCEPCIÓN		\$ 12,318.95		\$ 12,318.95
CC. LA LIBERTAD	\$ 22,420.71			\$ 22,420.71
CC.CIUDAD ARCE			\$ 9,678.45	\$ 9,678.45
CC. ARMENIA		\$ 97,092.03		\$ 97,092.03
ACCOVI		\$ 42,728.77		\$ 42,728.77
CC TONACATEPE QUE	\$ 67,235.49			\$ 67,235.49
CC DE IZALCO			\$ 3,558.24	\$ 3,558.24
BANCOMI			\$ 44,969.98	\$ 44,969.98
CC. DE SAN MIGUEL			\$ 4,858.12	\$ 4,858.12
BANCOFIT			\$ 6,668.39	\$ 6,668.39
TOTAL GENERAL	\$1,660,575.17	\$ 152,139.75	\$ 449,435.76	\$ 2,262,150.68

* Los pagos anticipados realizados por las IA's, incluyen pagos por exceso de liquidez, pagos por altas tasas de interés y pagos realizados por los usuarios finales.

Fuente: Reporte No 21 Sistema Integral de Negocios, SIN. septiembre 2024.

M. COMPARATIVO INGRESOS ACUMULADOS AL TERCER TRIMESTRE 2024 Y 2023				
	2024		2023	
DETALLE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	2024-2023 DIFERENCIA	
ABONO A CAPITAL	\$ 10,287,586.43	\$ 10,115,308.59	\$	172,277.84
INTERES CORRIENTES	\$ 3,426,527.05	\$ 3,101,633.55	\$	324,893.50
RECARGO POR SANCIÓN	\$ 351.47	\$ 1,112.55	(\$	761.08)
INTERES POR MORA	\$ 27.03	\$ 45.41	(\$	18.38)
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 266,965.95	\$ 439,997.04	(\$	173,031.09)
CUPERACIÓN TOTAL	\$13,981,457.93	\$ 13,658,097.14	\$23,360.79	

COMPOSICIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL EN FORMA ACUMULADA				
CONCEPTO	ENERO A SEPTIEMBRE			
	2024	2023		
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	\$ 8,025,435.75	\$ 7,249,964.21		
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 2,262,150.68	\$ 2,865,344.38		
TOTAL ABONO DE CAPITAL	\$ 10,287,586.43	\$ 10,115,308.59		

V. CONCLUSIONES

- Al mes de septiembre 2024, la Banca de Primer Piso "Usuarios Finales", está compuesta por 25 créditos, con un saldo de cartera de US\$343,454.36, reflejando un monto de US\$17.80 de capital en mora y 56 días de atraso de un cliente, situación subsanada el 01/10/2024. Según cifras del Plan financiero Institucional, se refleja un cumplimiento del 32% en saldos de cartera, lo anterior producto de la baja colocación.
- La Banca de Segundo Piso de "Instituciones Autorizadas", tenía una proyección en saldos de cartera a septiembre 2024 de US\$67,179,140.00; sin embargo, al cierre del mes el saldo real fue de US\$60,254,510.49, reflejando una variación menor a la proyectada por US\$6,924,629.51, logrando un 90% de cumplimiento. Dicho comportamiento obedece a que las proyecciones financieras de colocación de créditos no se han logrado cumplir por falta de financiamiento.
- De enero a septiembre la cartera Banca de Segundo Piso ha generado un monto promedio mensual de US\$380,728.23 en concepto de intereses, con lo cual se garantiza un flujo de efectivo que permite cubrir los gastos operativos institucionales y honrar las obligaciones financieras.
- En cuanto al comparativo anual, se informa que el monto de cartera de Banca de Segundo Piso a septiembre 2023 era de US\$58,101,755.92 y a septiembre 2024 es de US\$60,254,510.49 por lo cual FONAVIPO cierra el tercer trimestre 2024 con un crecimiento interanual en saldos de cartera de US\$2,152,754.5
- Los pagos anticipados o prepagos acumulados de enero a septiembre 2024 totalizan US\$2,262,150.68 cifra que se redujo en 21%

equivalente a US\$603,193.70, con relación al tercer trimestre del año 2023, que tuvo una cifra de US\$2,865,344.38.

- Los intereses corrientes recibidos durante el período de enero a septiembre 2024 reflejan un aumento de US\$324,893.50 con relación al mismo período del año 2023, dicho comportamiento es producto del aumento en cartera, disminución de tasas pasivas (BANDESAL) y aumento de las tasas activas vigentes.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional y Unidad Operaciones de préstamos **ACUERDA:**

Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Cierre de cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo y Cartera de Usuarios Finales, al 30 de septiembre de 2024.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Operaciones de Préstamos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

Dar por recibido el Informe de Cierre de Cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo y Cartera de Usuarios Finales, al 30 de septiembre de 2024.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad Operaciones de Préstamos, y recomendado por el Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de Cierre de Cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo y Cartera de Usuarios Finales, al 30 de septiembre de 2024.

ACUERDO No.9756/1356 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA DE SEPTIEMBRE 2024

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva el Informe de Cierre de Cartera Pasiva de septiembre 2024.

I. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los saldos de cartera pasiva y depósitos en garantía, así como los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, correspondientes a septiembre 2024.

II. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó al Comité de Riesgos, entre otros, recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Cierre de Cartera Pasiva, el saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el Saldo de la Transferencia Recibida, correspondientes al mes de septiembre 2024.

III. MARCO NORMATIVO

IV. Descripción de Funciones por Unidad - Unidad Financiera Institucional (UFI) "D" Funciones:

- Numeral "13". Administrar y controlar las obligaciones pasivas de FONAVIPO.
- Numeral "17". Elaborar y analizar las proyecciones financieras, como respaldo para gestionar y obtener financiamientos.
- Numeral "22". Cumplir con los períodos establecidos en la normativa correspondiente, para el cierre mensual y anual de las operaciones financieras.

IV. DESARROLLO

A. Saldos de Cartera Pasiva

Al cierre del mes de septiembre 2024, la deuda total asciende a un monto de US\$30.86 millones, según el detalle siguiente:

Cartera		Portafolio de Proveedores de Fondos						
		30/9/2024						
	INSTITUCIÓN	CUPO	SALDO US\$	DISPONIBLE	TASA PONDERADA POR IPR	PARTICIPACIÓN	TASA PROM. PONDERADA	
1	BANDESAL	\$ 30,000,000.00	\$ 29,858,056.10	\$ 141,943.90	5.00%	96.76%	4.84%	
2	PROYECTO 800	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	5.00%	3.24%	0.16%	
TOTAL		\$ 31,000,000.00	\$ 30,858,056.10	\$ 141,943.90		100.00%	5.00%	

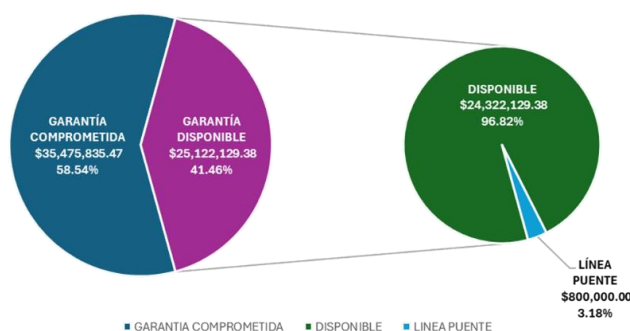
La suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de las Instituciones Financieras es de 5.00%.

Al mes de septiembre 2024, la proyección de la amortización de capital fue de US\$6,410,695.00; no obstante, la amortización real asciende a US\$5,254,051.15 presentando una variación por US\$1,156,643.85; mientras que los intereses estimados fueron de US\$1,368,895.00 y los reales por US\$1,188,160.39, generando una variación por US\$180,734.61; ambas variaciones obedecen a que el financiamiento ha sido menor al proyectado.

Siendo importante indicar que de la amortización de capital real por US\$5,254,051.15, el monto de US\$649,189.99 corresponde a prepagos realizados.

B. Garantía Disponible

Del total del Saldo de Cartera al mes de septiembre 2024 (US\$60.60 millones), el **58.54%** está comprometido (US\$35.48 millones) contando con una disponibilidad del **41.46%** equivalente US\$25.12 millones.

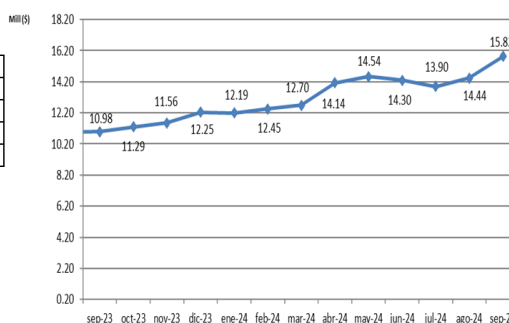


De los US\$25.12 millones, US\$24.32 millones se tienen disponibles para dar en garantía; y los US\$800 mil restantes, lo constituyen créditos de Línea Puente otorgados para formación de cartera.

C. Características de la Garantía Disponible

El análisis de la cartera disponible en función de las calificaciones de riesgo según la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), nos indica que el **94.32%** de la cartera disponible es categoría **"A1"**; **0.87%** es categoría **"A2"** y **4.81%** es categoría **"B"**.

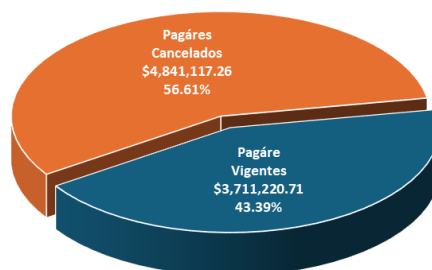
SEGÚN SSF		PORCENTAJE
A1	\$ 23,695,014.67	94.32%
A2	\$ 217,719.25	0.87%
B	\$ 1,209,395.46	4.81%
TOTAL	\$ 25,122,129.38	100.00%



De la cartera anterior, la garantía disponible conforme al listado aceptado por BANDESAL es de US\$15.82 millones (saldos al 30-09-2024), más la garantía adicional que respalda el 15% del cupo asignado por US\$30.00 millones que se encuentra certificada en BANDESAL por US\$4.50 millones.

D. Informe sobre Depósitos en Garantía

Al cierre de septiembre 2024, el saldo de los depósitos en garantía asciende a **US\$8.55** millones, conformado según lo siguiente:



Al mes de septiembre 2024, se tiene una provisión contingencial por **US\$770,414.32**, para cubrir solicitudes de devolución de depósitos en garantía que sean requeridas por las Instituciones Autorizadas.

E. Saldo de la Transferencia Recibida

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Hacienda asciende a:

Saldo de la transferencia recibida por el MH

Total, saldo al 30/09/2024

US\$2,792,885.71

(El monto reflejado es el saldo de acuerdo al D.L. 745 de la Deuda del CIFONA2)

En el mes se recibieron los siguientes ingresos:

Recuperación del 3%

US\$ 0.00

(Devolución por FSV en concepto de Garantía de Viviendas)

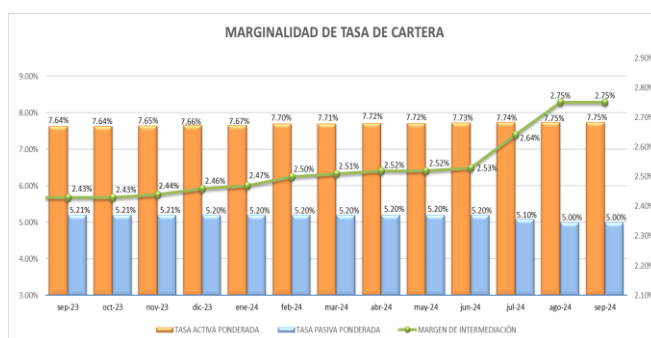
Total, de Ingresos

US\$ 0.00

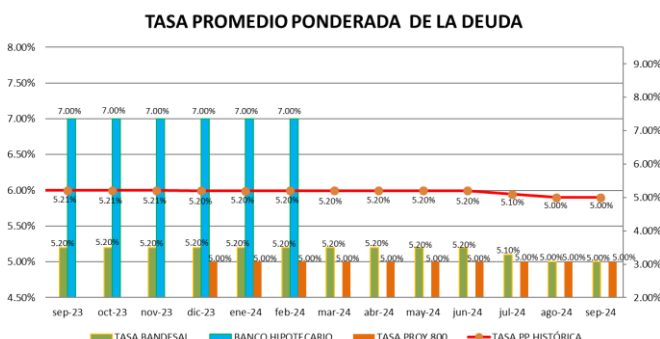
Se continúan realizando gestiones para la utilización del saldo adeudado ante la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

F. Marginalidad de la Tasa de Interés

El margen de intermediación de las operaciones activas (cartera) para el mes de septiembre 2024 es de 2.75% manteniéndose con respecto al mes de agosto 2024, producto del ajuste de tasa activa para la colocación de nuevos créditos y reducción de la tasa de BANDESAL.



A continuación, se presenta la tasa promedio ponderada de la deuda, encontrándose en el eje secundario del gráfico, la tasa promedio ponderada histórica de cartera que al cierre del mes de septiembre 2024 fue de 5.00%.



INST. FINANCIERA	TASA		VARIACIÓN
	2024	2023	
BANDESAL	5.00%	5.20%	-0.20%
BANC. HIPOTECARIO	0.00%	7.00%	-7.00%
TASA PROJ 800	5.00%	0.00%	5.00%
TASA PP HISTÓRICA	5.00%	5.21%	-0.21%

V. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de septiembre 2024, el total de la deuda con las Instituciones Financieras es de US\$29,858,056.10. Adicionalmente, se posee financiamiento con Fondos de Dependencias Institucionales (Proyecto 800) por US\$1,000,000.00, totalizando una deuda por US\$30,858,056.10, con la suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de 5.00%.
- La tasa promedio ponderada pasiva con nuestro principal fondeador BANDESAL es del 5.00%, el cual tiene una participación en el saldo de la deuda del 96.76%.

- El margen de intermediación para el mes de septiembre 2024 es de 2.75% manteniéndose con respecto al mes de agosto 2024, debido al ajuste de tasa activa para la colocación de nuevos créditos, lo cual ha contribuido a reflejar un margen de intermediación favorable sobre los 2.40% según el plan financiero institucional.
- Es importante mantener las condiciones especiales de financiamiento para que FONAVIPO ofrezca tasas de interés que incentiven la colocación de créditos; así como encontrar nuevas fuentes de financiamiento para el fortalecimiento de la cartera.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO

Los miembros del Comité de Riesgo Virtual No. CR10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el informe de Cierre de Cartera Pasiva, el saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el Saldo de la Transferencia Recibida, correspondiente al mes de **septiembre 2024**.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, con base a la recomendación del Comité de Riesgo Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

Dar por recibido el informe de Cierre de Cartera Pasiva, el saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el Saldo de la Transferencia recibida, correspondientes al mes de **septiembre 2024**.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y recomendado por el Comité de Riesgo Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de Cierre de Cartera Pasiva, el saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el Saldo de la Transferencia recibida, correspondientes al mes de septiembre 2024.

ACUERDO No. 9757/1356 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE SEPTIEMBRE 2024

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería, presenta a Junta Directiva el Informe de Disponibilidades de Fondos de septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

I. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos de septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

II. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó al Comité de Riesgos, recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos de

septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el Sistema Financiero.

IV. DESARROLLO

G. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco:

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por Bancos, que incluyen depósitos en cuenta corriente, depósitos en cuenta de ahorros y depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETOS A LINEAMIENTOS	TOTALES	% PARTICIPACION	% RENDIMIENTO PROMEDIO POR BANCO DE LAS CUENTAS SEPTIEMBRE/2024
	sep-24	sep-24	sep-24	sep-24	sep-24	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 854,394	45.37%	\$ 7,258,499	\$ 8,120,243	48.16%	2.47%
AGRICOLA S.A.	\$ 430,711	22.87%	\$ 1,708,846	\$ 2,201,558	13.06%	2.03%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 397,302	21.10%	\$ 5,037,702	\$ 5,461,004	32.39%	2.26%
DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 126,151	6.70%	\$ 5,925,304	\$ 665,404	3.95%	0.65%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 60,382	3.21%	\$ 7,194	\$ 97,577	0.58%	1.81%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 14,216	0.75%	\$ -	\$ 14,216	0.08%	0.50%
PROMERICA S.A.	\$ 0	0.00%	\$ 2,731	\$ 12,731	0.08%	0.00%
ACCOVIDE R.L.	\$ -	0%	\$ 12,939	\$ 172,939	1.03%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 14,543	\$ 114,543	0.68%	0.00%
TOTAL	\$ 1,883,157	100%	\$ 14,970,558	\$ 16,860,215	100%	

El 25% del monto sujeto a lineamiento es de **US\$470,789.18** para el mes de septiembre 2024, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento

Agropecuario a los cuales no se les aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales, según nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 referencia MH.DGT/001.816/2021, en la cual se remitió Circular DGT 04/2021, modificando las Circulares DGT 01,02 y 03. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

H. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presentan los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada):

Componente	Agosto-2024	Septiembre-2024
Por Depósitos a Plazo	5.74%	5.11 %
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

I. Saldos del disponible de septiembre 2024

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$380,000.00; Fondos Restringidos de US\$295,899.83 y Depósitos a Plazo por US\$770,414.32 quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$43,943.40; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente, tales como: bienes y servicios, remuneraciones, obligaciones pasivas y colocación de créditos.

Durante el mes de septiembre, se colocó en cartera un monto total de US\$1,170,422.57, del cual US\$1,159,752.57 corresponde a banca de segundo piso, y US\$10,670.00 a cartera de usuarios finales.

Es importante mencionar que, del total de recursos colocados, se desembolsaron US\$590,529.53 con recursos recibidos de BANDESAL y US\$579,893.04 con fondos propios,

J. Variaciones del flujo de caja de julio a septiembre 2024

	VARIACION TRIMESTRAL			
	PROYECTADO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024	REAL DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACION	% VARIACION
TOTAL INGRESOS	\$ 9,796,960.00	\$ 6,262,604.21	-\$ 3,534,355.79	64%
INGRESOS DE CARTERA	\$ 4,497,530.00	\$ 4,219,046.92	-\$ 278,483.08	94%
RETENCION DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 81,135.00	\$ 91,031.43	\$ 9,896.43	112%
RENTABILIDAD BANCARIA	\$ 18,405.00	\$ 23,219.37	\$ 4,814.37	126%
INGRESOS DIVERSOS	\$ 995.00	\$ 559.96	-\$ 435.04	56%
FINANCIAMIENTO	\$ 5,198,895.00	\$ 1,766,161.47	-\$ 3,432,733.53	34%
RECONOCIMIENTO DE FONDOS EN ADMINISTRACION	\$ -	\$ 162,585.06	\$ 162,585.06	0%
TOTAL EGRESOS	\$ 9,577,805.00	\$ 6,255,815.12	-\$ 3,321,989.88	65%
COLOCACION DE CREDITO	\$ 6,098,895.00	\$ 3,380,114.31	-\$ 2,718,780.69	55%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$ 186,100.00	\$ 236,193.19	\$ 50,093.19	127%
GASTOS EN FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 443,565.00	\$ 442,687.26	-\$ 877.74	100%
RENDIMIENTO DE DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 10,270.00	\$ 5,113.17	-\$ 5,156.83	50%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 2,838,975.00	\$ 2,191,707.19	-\$ 647,267.81	77%
VARIACION DE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 219,155.00	\$ 6,789.09	-\$ 212,365.91	3%

NOTA: Con relación a la colocación de crédito no se considera la retención del depósito en garantía.

Flujo de caja, mediante esta herramienta se mitiga el riesgo de liquidez, siendo sus principales variaciones:

- Ingresos:
 - ▶ La recuperación real de los ingresos de cartera en el tercer trimestre es menor a lo proyectado; en el financiamiento es menor a lo proyectado. principalmente debido al menor financiamiento obtenido.
- Egresos:
 - ▶ La colocación de crédito real en el tercer trimestre es menor a lo proyectado; la amortización de la deuda es menor a lo proyectado. producto del menor financiamiento.

Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja, los ingresos han sido mayores a los egresos, por lo que, se han cubierto las necesidades de pago surgidas durante el trimestre.

V. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no se les aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación de los depósitos a plazo fijo se ha realizado cumpliendo la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de septiembre 2024, se han cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería, con base a la recomendación del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

Dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Tesorería y recomendado por el Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de Disponibilidades de Fondos que contiene la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y el cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, correspondiente al mes de septiembre 2024, y las Variaciones del Flujo de Caja de julio a septiembre 2024.

ACUERDO No.9758/1356 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, presenta a Junta Directiva, la "Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2024".

I. ANTECEDENTES

Esta Solicitud ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024.

II. MARCO NORMATIVO

- **Ley de FONAVIPO**

El **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva**, literal "m", establece que la Junta Directiva debe "conocer y aprobar el balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

- **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002**

En su numeral 3 establece: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

- **Reglamento de Comités**

En su numeral 5.2.2.2.9, Relacionados al Programa de Créditos y aspectos tipo Financiero y Legal de Relevancia Institucional establece: "Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración".

III. DESARROLLO

Ver presentación anexa: "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2024", la cual forma parte integral de este Acuerdo.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Recomendar a Junta Directiva darse por enterada del Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024**, para su aprobación.
2. Recomendar a Junta Directiva darse por enterada que los Estados Financieros del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024** se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, con base a la recomendación del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterada y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024**, según lo estipula el Art. 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
2. Darse por enterada que los Estados Financieros del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024** se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad y recomendado por el Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterada y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024, según lo estipula el Art. 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
2. **Darse por enterada que los Estados Financieros del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR al 30 de septiembre de 2024 se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No.9759/1356 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, presenta a Junta Directiva, la "Solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2024".

I. ANTECEDENTES

Esta Solicitud ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024.

II. MARCO NORMATIVO

- **Ley de FONAVIPO**

El Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, literal "m", establece que la Junta Directiva debe "conocer y aprobar el balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

- **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002**

En su numeral 3 establece: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

- **Reglamento de Comités**

En su numeral 5.2.2.2.9, Relacionados al Programa de Créditos y aspectos tipo Financiero y Legal de Relevancia Institucional establece: "Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración".

III. DESARROLLO

Ver presentación anexa: "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2024", la cual forma parte integral de este Acuerdo.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Recomendar a Junta Directiva darse por enterada del Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del **FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024**, para su aprobación.
2. Recomendar a Junta Directiva darse por enterada que los Estados Financieros del **FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024** se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad, con base a la recomendación del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterada y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del **FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024**, según lo estipula el Art. 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

2. Darse por enterada que los Estados Financieros del **FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024** se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Contabilidad y recomendado por el Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterada y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria del FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024, según lo estipula el Art. 14, literal “m” de la Ley de FONAVIPO.**
2. **Darse por enterada que los Estados Financieros del FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES al 30 de septiembre de 2024 se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No.9760/1356 INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS DE FONAVIPO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, el Informe de Indicadores Financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

I. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva, sobre las tendencias de los principales rubros de los estados financieros, comparativo de resultados, indicadores de solvencia, rentabilidad y eficiencia de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

II. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó al Comité de Riesgos, recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Indicadores Financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Literal “m”.

Establece que la Junta Directiva debe: “conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades”.

Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002, Numeral 3.

“Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo...”

Reglamento de Comités, Numeral 5.2.2.2.9 Relacionados al Programa de Créditos y aspectos de tipo financiero y legal de relevancia Institucional.

“Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración”.

IV. CONSIDERACIONES

Los Estados financieros de FONAVIPO se presentan bajo las siguientes consideraciones:

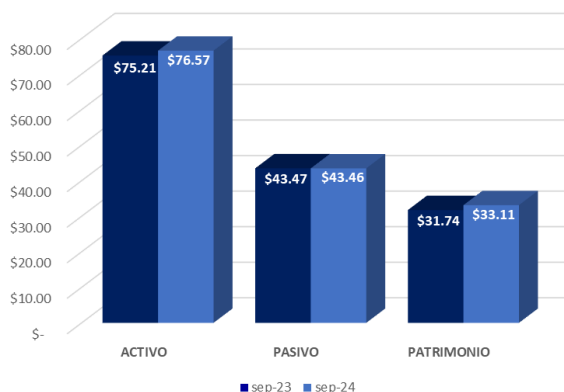
1. Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
2. La fuente para preparar este informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria.

V. DESARROLLO

K. Tendencia de los principales rubros

De septiembre 2023 a septiembre 2024

(En Millones de US\$)



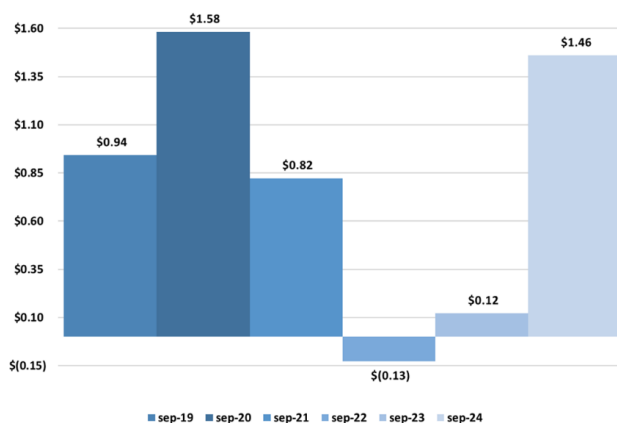
Al hacer la comparación entre septiembre 2023 y septiembre 2024:

- Los Activos han aumentado en USD\$1.36 millones, principalmente por el incremento en las Inversiones en Préstamos (saldo de cartera).
- Los Pasivos ha disminuido en USD\$0.01 millones, debido a la devolución de los depósitos en garantía solicitados por las IA's.
- El Patrimonio ha aumentado en USD\$1.37 millones, por los resultados institucionales favorables producto de la transferencia recibida del Gobierno Central.

L. Comparativo de resultados

De septiembre 2019 a septiembre 2024

(En Millones de US\$)

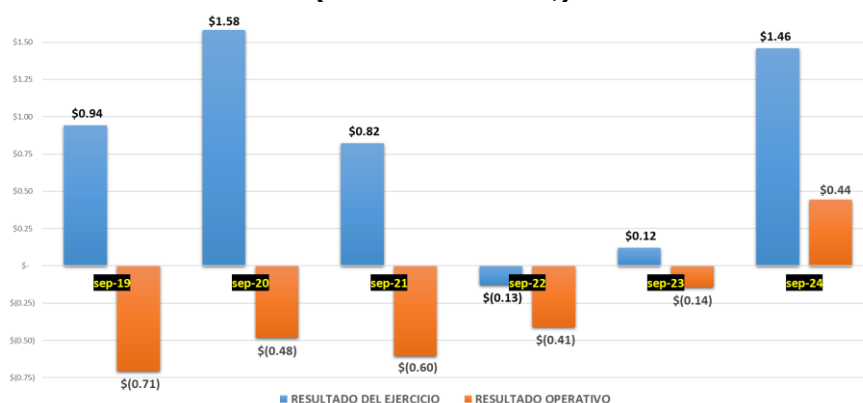


El resultado a septiembre 2024 fue utilidad de USD\$1.30 millones, presentando un aumento de USD\$1.27 millones con respecto a septiembre 2023 que presentó utilidad por USD\$0.03 millones.

El resultado positivo por más de USD\$1.0 millones, corresponde a transferencia recibida del Ministerio de Vivienda; no obstante, continuamos con el compromiso de mantener las medidas adoptadas para la contención del gasto y el uso óptimo de los recursos.

Es importante buscar financiamiento para fortalecer la cartera de préstamos, a fin de generar mayor liquidez para ampliar el Programa de Créditos y mantener resultados favorables en las operaciones.

De septiembre 2019 a septiembre 2024
(En Millones de US\$)



Es importante mencionar que, durante el presente año se ha reflejado utilidad operativa por **US\$444,926**, debido a: **US\$280,170** por reducción del gasto por medidas establecidas por la Administración; **US\$87,435** por reconocimiento de administración de fondos externos; y el resto por **US\$77,321** por el cambio de tasa activa e incremento en el saldo de cartera con recursos propios.

M. Indicadores de solvencia

INDICADOR	SSF	Sistema Financiero*	sep-23	sep-24	Var	COMENTARIO
Coficiente Patrimonial	Fondo Patrimonial Activos Ponderados Mínimo 12%	14.66%	36.10%	40.94%	4.84%	La variación en el indicador obedece principalmente al incremento registrado en el fondo patrimonial en relación a los activos ponderados de riesgo; con lo cual se mantiene el respaldo patrimonial para absorber pérdidas, así como una mayor solvencia y estabilidad financiera a largo plazo.
Endeudamiento Legal	Fondo Patrimonial Pasivos Totales Mínimo 7%	11.45%	69.95%	71.43%	1.48%	La variación en el indicador obedece principalmente a la variación en los pasivos ponderados de riesgo, por lo que, la Institución cuenta con los recursos necesarios para respaldar cualquier obligación.
Inversión en Activos Fijos	Activo Fijo Fondo Patrimonial Máximo 75%	19.01%	8.16%	7.66%	(0.50%)	La variación del indicador refleja aumento del fondo patrimonial en mayor proporción que el activo fijo; la utilización de los recursos patrimoniales ha aumentado en bienes de carácter permanente.

* Indicadores Financieros, septiembre 2024, Fuente: Pág. Web SSF

Se mantiene una buena posición patrimonial con respecto al mínimo establecido por el sistema financiero, pero se debe continuar tomando medidas enfocadas a fortalecer la cartera de préstamos de banca de segundo piso y usuarios finales, y mantener la contención del gasto, a fin de mantener los resultados favorables obtenidos durante lo que resta del año 2024.

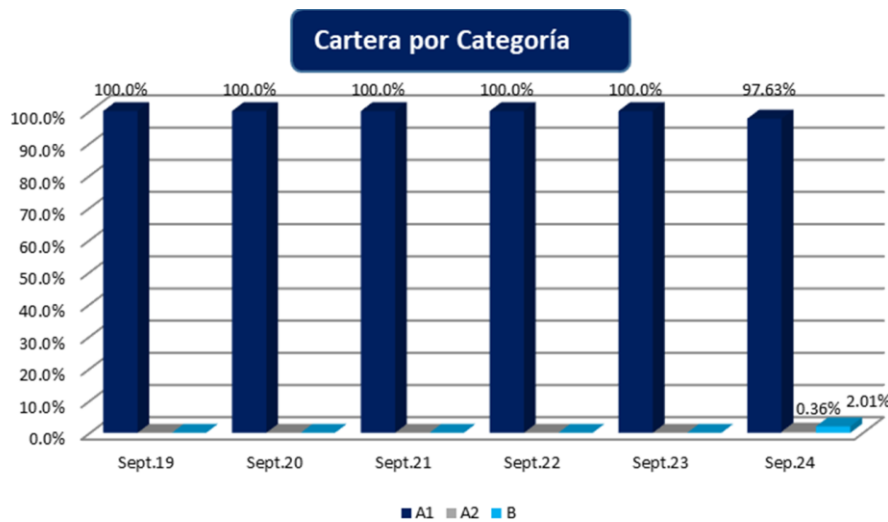
N. Calidad de activos

Saldos de cartera a septiembre 2024 (US\$ Millones)



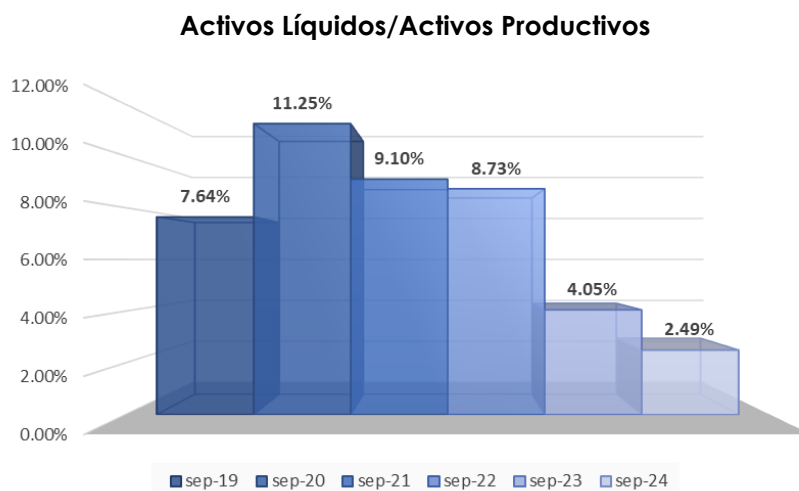
A septiembre 2024, el saldo de cartera por USD\$60.14 millones es menor en USD\$5.23 millones comparado con el saldo estimado según el Plan Estratégico 2024 de USD\$65.37 millones, principalmente debido a la falta de financiamiento; por lo que, se continúa en la búsqueda de alternativas de financiamiento para mejorar el saldo de cartera durante el presente año, respaldado con los resultados favorables de la institución.

Cartera por Categoría



Al cierre del tercer trimestre de 2024, FONAVIPO continúa mostrando una cartera de calidad, verificándose que el 97.63% se ubica en niveles de categoría "A1"; el 0.36% en "A2" por el caso de la Caja de Crédito de Quezaltepeque; y el 2.01% en "B", esto por COSAVI; no obstante, la cartera se encuentra con cero mora.

O. Liquidez de la cartera



A septiembre 2024, el índice de liquidez es de 2.49%, disminuyendo en 1.56% en comparación a septiembre 2023, principalmente debido a los pagos realizados por devolución de depósitos en garantía y mayor colocación con recursos propios; no obstante, con el nivel de liquidez registrado se cuenta con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las operaciones y la capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

P. Indicadores de rentabilidad y eficiencia

ÍNDICE	SSF	Sistema Financiero*	sep-23	sep-24	Var	COMENTARIO
ROA	Utilidad/Activos	1.35%	0.22%	2.54%	2.32%	Al cierre de septiembre 2024, el indicador presenta un valor positivo de 2.54%, debido al resultado reflejado en los estados financieros de \$1.46 millones, indicando que los gastos totales fueron menores a los ingresos. Por ello también se refleja una variación positiva de 2.32% con respecto al año 2023.
ROE	Utilidad/Patrimonio	12.67%	0.51%	5.87%	5.36%	Por el resultado reflejado en los estados financieros a septiembre 2024, el indicador presenta un valor positivo de 5.87%, debido a que los gastos totales fueron menores a los ingresos de intermediación obtenidos. En cuanto al comparativo con el año 2023, se presenta una variación de 5.36%.
Eficiencia Administrativa	Gastos Operación / Utilidad de intermediación (Máximo 75%)	60.25%	97.60%	80.68%	(16.92%)	A septiembre 2024, el índice de eficiencia refleja una disminución de 16.92% con respecto al año 2023, debido a las medidas de reducción del gasto; no obstante, indica que el margen de intermediación es absorbido por los gastos operativos, por lo que refleja una variación de 5.68% respecto al indicador máximo de 75% establecido por la SSF.

*Indicadores del sistema financiero, septiembre 2024, Fuente: SSF.

VI. MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO

A efecto de reducir el gasto operativo institucional se siguen implementando las siguientes medidas administrativas:

1. La Administración está promoviendo el uso eficiente de los recursos, generando ahorros en servicios básicos (energía eléctrica y agua potable). Asimismo, se obtuvieron ahorros en pago de viáticos y servicios de taxi.
2. La Administración está generando racionalidad en el consumo de combustible en función de la optimización del uso de transporte para misiones oficiales desarrolladas en una misma zona geográfica y fecha.
3. Para efectos financieros y presupuestarios, únicamente se están trasladando las disponibilidades de la PEP para cubrir necesidades reales, los demás se consideran ahorros operativos y economías, las cuales podrán utilizarse única y exclusivamente para cubrir necesidades prioritarias e impostergables, previa autorización de la Dirección Ejecutiva.

VII. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO continúa mostrando una posición patrimonial aceptable a septiembre 2024, ya que algunos **Indicadores Legales** son superiores a los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. El **índice de liquidez** en el tercer trimestre 2024, es de 2.49%, el cual ha permitido contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las operaciones y la capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.
3. Los **Indicadores de Rentabilidad** presentan valores positivos, debido al resultado del ejercicio reflejado en los Estados Financieros de FONAVIPO al cierre de septiembre 2024.
4. Al mes de septiembre 2024, el indicador de eficiencia administrativa es de 80.68% por lo que continúa presentando oportunidades de mejora en comparación con el máximo establecido por la SSF del 75%; no obstante, se ha reducido en 16.92% con respecto al año 2023 de 97.60%; bajo este contexto, la Administración seguirá impulsando el cumplimiento de la **Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO**.
5. Se continuarán realizando los esfuerzos necesarios para fortalecer el saldo de cartera tanto de usuarios finales como de segundo piso, sin

embargo, las limitadas fuentes de financiamiento inciden que la colocación no pueda incrementarse con respecto a la demanda de recursos; no obstante, la meta de colocación al cierre de septiembre 2024 ha contribuido en un saldo de cartera de USD\$60.60 millones.

VIII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Indicadores Financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, con base a la recomendación del Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, recomienda a Junta Directiva:

Dar por recibido el Informe de Indicadores Financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

X. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y recomendado por el Comité de Riesgos Virtual No. CR-10/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de Indicadores Financieros de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2024.

ACUERDO No.9761/1356 INFORME DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO CON DATOS A SEPTIEMBRE 2024.

La Administración a través de la unidad de riesgos presenta a Junta Directiva informe Gestión del Riesgo Financiero con datos a Septiembre 2024.

I. ANTECEDENTES

- En sesión de Comité de Riesgos No. CR-08/27/08/2024 fue presentado el Informe de Riesgo Financiero con datos a Junio/2024.
- En sesión de Junta Directiva 1341/1372/08/2024, Acuerdo No. 9720/1347 del 27 de agosto fue presentado el Informe de Riesgo Financiero con datos a Junio/2024.

II. MARCO NORMATIVO

- La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
- Normas Técnicas de Control Interno Especificas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
- Manual de Riesgo Financiero, aprobado en sesión de Junta Directiva No.1217/1242/09/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021 y

actualizado en revisión según acuerdo de Junta Directiva No. 9519/1317 de sesión No. 1317/1342/11/2023 de fecha 29 de noviembre de 2024.

- Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros actualizada el 23 de noviembre de 2021.

III. PRINCIPALES CONDICIONES DEL TRIMESTRE

Características principales del Trimestre:

1. Las tasas activas Sept/24 Vrs Sept/23 (7.75%-7.64%) ha incrementado en 0.11%, debido al alza de tasas y costo de fondos en la intermediación de los recursos.
2. Variación en tasas de deuda a Sept/24 comparado con su par (5.21%-5.0%), ubicándose con una disminución en 0.21%, debido a las mejoras en tasas con el fondeador de recursos.
3. El spread de la tasa activa vrs pasiva a Sept/2024 es de 2.75 (7.75%-5.00%).
4. La cartera de créditos a Sept/2024 (US\$60,254,510.49) comparado con su par (US\$58,101,755.92) ha incrementado en **US\$2,152,754.57**.
5. La deuda para la colocación de créditos a Sept/2024 (US\$30,175,678.08) comparado con su par (US\$29,858,056.10) ha incrementado en **US\$317,621.98**.
6. La recuperación no programada asciende a US\$2,262,150.68.
7. La variación interanual del saldo de cartera asciende a US\$2.1 millones.

IV. TIPOS DE RIESGOS

1. RIESGO DE LIQUIDEZ

1.1 Índice de Liquidez

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

El índice de liquidez de largo plazo se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

1.2 Brechas de Liquidez

1.2.1 La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

1.2.2 El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

1.3 Análisis de estrés

1.3.1 Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año (US\$11,446,209.59) las IA's no cancelaran el 20% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a

US\$2,289,241.92); denotando que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

2. RIESGO DE MERCADO

2.1 Comportamiento de tasas de interés ponderadas

El margen de intermediación de Sept-24 con su par ha incrementado en 2.75%.

3. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

3.1 Por tipo de activo (inversiones)

El saldo de cartera a junio 2024 es por US\$60.2 millones

3.2 Por tipo de activo (cartera)

Tipo de Institución	En millones	%
Cartera ExProcades, BIAPE y Depósitos en Bancos	\$ 815.47	1.32%
Proyectos de vivienda	\$ 726.17	1.18%
Cartera de Créditos	\$ 60,254.51	97.51%
Total	\$ 61,796.15	100.0%

3.3 Por tipo de Institución

Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lotiversa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IA's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

3.4 Distribución geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON SALDO
SAN SALVADOR	\$ 10,228,237.92	21	15
SAN VICENTE	\$ 11,151,249.59	3	3
CUSCATLÁN	\$ 3,154,777.60	3	1
SAN MIGUEL	\$ 6,152,049.37	5	4
LA PAZ	\$ 2,862,168.67	4	4
USulután	\$ 3,837,593.85	6	5
SONSONATE	\$ 8,372,412.34	6	4
CHALATENANGO	\$ 2,656,204.23	3	3
MORAZÁN	\$ 3,291,129.52	3	2
SANTA ANA	\$ 1,261,851.63	6	3
CABAÑAS	\$ 388,502.08	2	1
AHUACHAPÁN	\$ 1,576,088.14	2	2
LA UNIÓN	\$ 2,669,845.20	2	2
LA LIBERTAD	\$ 2,652,400.35	6	6
TOTAL	\$ 60,254,510.49	72	55

A Sept-24, se cuenta con un portafolio de 72 Instituciones calificadas para el Programa de Créditos, sin embargo 55 son las que actualmente mantienen saldos.

V. Coeficiente de Endeudamiento Legal y Patrimonial.

El Coeficiente de Endeudamiento Legal, exhibe un incremento hacia la alza (1.48%) generado por la deuda que registra en año par una variación en US\$317,621.98. Sin embargo, el crecimiento en activos productivos ronda los US\$2,152,754.57.

Asimismo, en cuanto al Fondo Patrimonial Sept/24 (US\$31.1 mill) comparado con su par US\$30.3 mill) presenta un incremento de aproximadamente de 666 mil.

VI. CONCLUSIONES

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio óptimo para generar alianzas de negocio. Estas acciones son relevantes e imprescindibles, ya que son el auto sostenimiento financiero de Fonavipo. Por otra parte, la cartera de Fonavipo es histórica con cero mora debido al compromiso de pago oportuno de las intermediarias de recursos.
4. La mitigación de los riesgos financieros, están siendo presionados por la falta de fondeo en condiciones de tasas de interés factibles al negocio en marcha.
5. Por otra parte, es relevante considerar o continuar la búsqueda de nuevos fondeadores para diversificar el portafolio que cumplan con las condiciones acorde a Fonavipo, para continuar con la generación de mayor colocación y brindar oportunidades de vivienda a más familias que lo necesitan.

VII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva:

1. **Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a Septiembre/2024.**
2. **Que se informe a la Junta Directiva los resultados relacionados al riesgo financiero a Septiembre/2024.**

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a Septiembre/2024.
2. Que se informe a la Junta Directiva los resultados relacionados al riesgo financiero a Septiembre/2024.

IX. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la unidad de riesgos y recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-10/29/10/2024, **ACUERDA:**

Darse por enterado y recibido los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial con datos a Septiembre/2024.

ACUERDO No.9762/1356 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2024.

I. OBJETIVO

Presentar a los miembros de Junta Directiva el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2024.

II. ANTECEDENTES

En Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se presentó el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2024, recomendando su presentación a Junta Directiva.

III. MARCO NORMATIVO

✓ **Ley de FONAVIPO**

Art. 14: Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

Art. 22: El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

✓ **Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración**

"3.2.3.1. La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

✓ **Reglamento de Comités**

Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica

“5.3.2.8 Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva.”

IV. DESARROLLO

A. FONDO FONAVIPO

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2024 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Modificaciones a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,669,515.00	\$ 87,435.86	\$ 3,756,950.86
16	Transferencias Corrientes	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
21	Ventas de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ -
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 9,600,595.00	\$ -	\$ 9,600,595.00
31	Endeudamiento Público	\$ 15,452,655.00	\$ -	\$ 15,452,655.00
TOTAL INGRESOS		\$ 28,752,765.00	\$ 1,087,435.86	\$ 29,840,200.86

Ingresos Financieros y Otros: El monto reflejado por \$ 87,435.86 proviene de la aplicación de la Política Institucional para el cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos lo que corresponde al fondo FONAVIPO, por los diversos desembolsos recibidos de los Convenios suscritos por las distintas instituciones gubernamentales:

- Reconocimiento del 2.5% del Nuevo Convenio Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico. \$23,186.78
- Reconocimiento del 3.5% por la Adenda 1 Convenio Programa de apoyo a Familias en condiciones de vulnerabilidad a través de aporte con o sin retribución. \$28,077.54
- Adenda 1 Convenio Cooperación Interinstitucional entre el MIVI y FONAVIPO \$15,000.00
- Reconocimiento del 0.75% del Convenio Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico. \$21,171.54

Transferencias de Capital: El monto que se refleja por \$1,000,000.00 tiene su origen en la transferencia del MIVI para apoyo del Programa de Créditos de FONAVIPO 2024.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2024 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Modificaciones a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024
51	Remuneraciones	\$ 1,446,005.00	\$ 50,823.23	\$ 1,496,828.23
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 417,065.00	\$ (8,239.33)	\$ 408,825.67
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,633,695.00	\$ 17,337.67	\$ 1,651,032.67
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 83,120.00	\$ 6,804.70	\$ 89,924.70
63	Inversiones Financieras	\$ 18,602,655.00	\$ 1,100,000.00	\$ 19,702,655.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 6,062,235.00	\$ (9.35)	\$ 6,062,225.65
TOTAL EGRESOS		\$ 28,244,775.00	\$ 1,166,716.92	\$ 29,411,491.92

Remuneraciones: Este rubro presenta un aumento debido a las transferencias realizadas por la creación de la plaza de Oficialía de Cumplimiento de SGA y la Provisión de Aguinaldos a partir de julio.

Adquisiciones de Bienes y Servicios: La disminución reflejada está relacionada a las transferencias a otros rubros y a los siguientes trimestres relacionadas al pago de contratos y compras de bienes y servicios,

como las compras de discos duros por \$1.0 miles, una silla ejecutiva y microondas por \$2.0 miles para Presidencia, mantenimientos de equipos informáticos por \$3.99 miles reprogramados para octubre y el pago en diciembre de auditoría financiera por \$3.9 miles, entre otros.

Gastos Financieros y Otros: Presenta aumento relacionado al cobro del Reconocimiento de gastos administrativos del Convenio MIVI FONAVIPO por personal MIVI, destacado en FONAVIPO.

Inversiones en Activos Fijos: Este rubro presenta un aumento principalmente por las compras de licencias tales como Kapersky, compra de discos duros, y mobiliarios.

Inversiones Financieras: El incremento está representado por la Transferencia del MIVI a FONAVIPO para el Programa de Créditos y el incremento mensual de la devolución en depósitos en garantía en los meses de agosto y septiembre por \$100,000.00

Amortización de Endeudamiento Público: Este rubro disminuye debido a que se trasladaron recursos de capital para complemento de pago de intereses del Proyecto 800.

2. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2024 – FONAVIPO.

2.1 INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,669,515.00	\$ 3,756,950.86	\$ 3,578,001.55	\$ 178,949.31	95.24%
16	Transferencias Corrientes	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	100.00%
21	Venta de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 8,063.41	\$ (8,063.41)	
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 9,600,595.00	\$ 9,600,595.00	\$ 11,695,404.40	\$ (2,094,809.40)	121.82%
31	Endeudamiento Público	\$ 15,452,655.00	\$ 15,452,655.00	\$ 5,781,764.62	\$ 9,670,890.38	37.42%
TOTAL INGRESOS		\$ 28,752,765.00	\$ 29,840,200.86	\$ 22,093,233.98	\$ 7,746,966.88	74.04%

Ingresos Financieros y Otros: Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias y depósitos a plazo entre otros. Del monto ejecutado el 2.0% corresponde a rentabilidades de depósitos a plazo, el 96.0% corresponde a intereses de cartera de créditos y el 3.0 % pertenece a ingresos diversos; este rubro representa el 16.2% del total de la ejecución de ingresos.

Transferencias Corrientes y Venta de Activos Fijos: La ejecución del 100% corresponde a Fondos recibidos por el reconocimiento de gastos administrativos por personal del MIVI destacado en FONAVIPO y por venta de activos extraordinarios; este rubro representa el 0.1% del total de la ejecución de ingresos.

Transferencias de Capital: Corresponde al refuerzo de \$1.0 millón por parte del MIVI para el Programa de Créditos de FONAVIPO, representando el 4.5% del total de la ejecución de ingresos.

Recuperaciones de Inversiones Financieras: Incluye recuperación de capital de cartera y depósitos a plazo. Del monto devengado, \$11,695.4 miles corresponde a recuperación por depósitos a plazo y a la recuperación de capital de la cartera. Este rubro representa el 52.9% del total de la ejecución de ingresos.

Endeudamiento Público: El monto ejecutado corresponde a los desembolsos obtenidos por financiamientos al 30 de septiembre 2024 por \$5,781.8 miles provenientes de BANDESAL; este rubro representa el 26.2% de la ejecución de ingresos.

2.2 EGRESOS

• Presupuesto Operativo

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,446,005.00	\$ 1,496,828.23	\$ 1,368,495.57	\$ 128,332.66	91.43%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 397,730.00	\$ 408,825.67	\$ 329,455.38	\$ 79,370.29	80.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 177,495.00	\$ 182,343.32	\$ 114,805.11	\$ 67,538.21	62.96%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 23,120.00	\$ 30,295.17	\$ 25,365.80	\$ 4,929.37	83.73%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,044,350.00	\$ 2,118,292.39	\$ 1,838,121.86	\$ 280,170.53	86.77%

Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gastos Financieros y Otros: Presentan una ejecución normal en **Remuneraciones**; al tercer trimestre se cubrieron salarios, dietas y pagos por aguinaldos de emergencia solicitados por los empleados, así como la provisión mensual de los mismos.

Las adquisiciones de bienes y servicios presentan una ejecución aceptable, cuyos recursos se ejecutaron en mantenimiento de la flota vehicular por \$29.6 miles, servicios de energía eléctrica y agua potable \$54.9 miles; mantenimiento de bienes muebles por \$14.6 miles, vigilancia por \$70.9 miles, servicio de telecomunicaciones \$13.9 miles, compra de banco de baterías para UPS \$6.7 miles.

En cuanto a los gastos financieros, se incluyen pagos de seguro de vida, médico y deuda a septiembre por \$74.1 miles, seguro todo riesgo \$24.3 miles, así como el pago de impuestos municipales por \$14.4 miles entre otros.

Inversiones en Activos Fijos: Al tercer trimestre se realizó inversión en licencias de sistemas por \$22.4 miles, entre otros.

• Servicio de la Deuda

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,453,680.00	\$ 1,453,689.35	\$ 1,200,802.92	\$ 252,886.43	82.60%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 6,062,235.00	\$ 6,062,225.65	\$ 5,254,050.31	\$ 808,175.34	86.67%
TOTAL EGRESOS		\$ 7,515,915.00	\$ 7,515,915.00	\$ 6,454,853.23	\$ 1,061,061.77	85.88%

Gastos Financieros y Otros: Este rubro está relacionado al pago de intereses de la deuda adquirida con BANDESAL, el cual presenta un pago de \$1,183.9 miles y depósitos en garantía por \$16.9 miles.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago de capital de la deuda, el cual a septiembre 2024 se ha amortizado por \$5.3 millones.

• Inversión

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 60,000.00	\$ 59,629.53	\$ 20,469.53	\$ 39,160.00	34.33%
63	Inversiones Financieras	\$ 18,602,655.00	\$ 18,702,655.00	\$ 11,944,747.07	\$ 6,757,907.93	63.87%
TOTAL EGRESOS		\$ 18,662,655.00	\$ 18,762,284.53	\$ 11,965,216.60	\$ 6,797,067.93	63.77%

Los rubros anteriores incluyen: inversión en colocación de préstamos, depósitos a plazo, inversiones en bienes informáticos y de seguridad de la información, los cuales se explican en el seguimiento al Plan de Inversiones.

2.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2024 – FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
Colocación de Préstamos	\$ 18,152,655.00	\$ 18,152,655.00	\$ 11,394,747.07	\$ 6,757,907.93	62.77%
Depósitos a Plazo	\$ 450,000.00	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 3,000.00	\$ 2,314.28	\$ 2,314.28	\$ -	100.00%
Inversión Institucionales	\$ 45,000.00	\$ 44,150.00	\$ 4,990.00	\$ 39,160.00	11.30%
Inversión en Seguridad de la Información	\$ 12,000.00	\$ 13,165.25	\$ 13,165.25	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 18,662,655.00	\$ 18,762,284.53	\$ 11,965,216.60	\$ 6,797,067.93	63.77%

Colocación de Préstamos (62.77%): A septiembre 2024, la demanda de recursos se atendió con fondos propios en \$5.9 millones y con financiamiento de BANDESAL \$5.5 millones.

Depósitos a Plazo (100%): Al mes de septiembre 2024, se invirtieron todos los depósitos a plazo programados.

Inversión en Bienes Informáticos (100%): Representa las compras programadas de computadoras portátiles por \$2.3 miles.

Inversión Institucionales (11.30%): Para el tercer trimestre 2024, se reprogramó la compra de un vehículo del cual no se ha iniciado el proceso de compra, al igual que las compras de aires acondicionados de los cuales ya se han adquirido una parte.

Inversión en Seguridad de la Información (100%): Para el tercer trimestre 2024, se realizaron las compras de licencias de antivirus de acuerdo con lo programado

2.4 PRESUPUESTO CON FONDO GENERAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 19,335.00	\$ -	\$ -	\$ -	
55	Gastos financieros y Otros	\$ 2,520.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	100.00%
63	Inversiones Financieras	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	100.00%
	TOTAL EGRESOS	\$ 21,855.00	\$ 1,015,000.00	\$ 1,015,000.00	\$ -	100.00%

• Presupuesto Operativo:

Gastos financieros y otros (100%): Los recursos ejecutados provienen de la transferencia recibida por parte del Ministerio de Vivienda en cumplimiento a la Adenda 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el objetivo de transferir fondos para el reconocimiento de gastos administrativos generados por el personal del MIVI destacado en las instalaciones de FONAVIPO.

• Plan de Inversiones:

Inversiones Financieras (100%): Los recursos ejecutados provienen de la transferencia recibida por parte del Ministerio de Vivienda a FONAVIPO para el Programa de Créditos por \$1.0 millón.

2.5 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024 - FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,669,515.00	\$ 3,756,950.86	\$ 3,578,001.55	\$ 178,949.31	95.24%
16	Transferencias Corrientes	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	100.00%
21	Venta de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 8,063.41	\$ (8,063.41)	
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de Inversiones Financieras	\$ 9,600,595.00	\$ 9,600,595.00	\$ 11,695,404.40	\$ (2,094,809.40)	121.82%
31	Endeudamiento Público	\$ 15,452,655.00	\$ 15,452,655.00	\$ 5,781,764.62	\$ 9,670,890.38	37.42%
	TOTAL INGRESOS	\$ 28,752,765.00	\$ 29,840,200.86	\$ 22,093,233.98	\$ 7,746,966.88	74.04%

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,446,005.00	\$ 1,496,828.23	\$ 1,368,495.57	\$ 128,332.66	91.43%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 417,065.00	\$ 408,825.67	\$ 329,455.38	\$ 79,370.29	80.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,633,695.00	\$ 1,651,032.67	\$ 1,330,608.03	\$ 320,424.64	80.59%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 83,120.00	\$ 89,924.70	\$ 45,835.33	\$ 44,089.37	50.97%
63	Inversiones Financieras	\$ 18,602,655.00	\$ 19,702,655.00	\$ 12,944,747.07	\$ 6,757,907.93	65.70%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 6,062,235.00	\$ 6,062,225.65	\$ 5,254,050.31	\$ 808,175.34	86.67%
TOTAL EGRESOS		\$ 28,244,775.00	\$ 29,411,491.92	\$ 21,273,191.69	\$ 8,138,300.23	72.33%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 820,042.29

2.6 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A SEPTIEMBRE 2024

RUBRO	NOMBRE RUBRO	2024
51	REMUNERACIONES	1,368,495.57
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	281,866.98
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	114,805.11
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	25,365.80
TOTAL GASTO OPERATIVO		1,790,533.46
		A SEPTIEMBRE
Saldo de cartera al		60,597,964.85
Reserva de Saneamiento		(286,455.82)
Saldo Neto de Cartera al		60,311,509.03
Porcentaje de Cobertura		2.97%

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece que el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. A septiembre 2024, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de **2.97 %**.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que, al realizar una proyección anualizada del gasto a **diciembre 2024**, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del **4.37%**, es importante que el saldo de cartera se incremente progresivamente para que los gastos operativos no superen el 8%.

B. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A JUNIO 2024 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Modificaciones a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 134,470.00	\$ 72,435.84	\$ 206,905.84
21	Ventas de activos fijos	\$ 224,675.00	\$ -	\$ 224,675.00
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 4,096,139.00	\$ 4,096,139.00
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 269,460.00	\$ -	\$ 269,460.00
32	Saldos años anteriores	\$ 2,011,600.00	-\$ 106,966.20	\$ 1,904,633.80
TOTAL INGRESOS		\$ 2,640,205.00	\$ 4,061,608.64	\$ 6,701,813.64

Ingresos Financieros y Otros: Al tercer trimestre 2024, refleja aumento por \$72.4 miles, el cual proviene de refuerzos realizados por la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos de FONAVIPO, del porcentaje correspondiente al FEC, según el siguiente detalle:

- Reconocimiento del 2.5% del Nuevo Convenio Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico. \$23,186.78
- Reconocimiento del 3.5% por la Adenda 1 Convenio Programa de apoyo a Familias en condiciones de vulnerabilidad a través de aporte con o sin retribución. \$28,077.54
- Reconocimiento del 0.75% del Convenio Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico. \$21,171.53

Transferencias de Capital: Este rubro presenta modificaciones por \$4,096.1 miles relacionadas a refuerzos presupuestarios según el siguiente detalle:

• Desembolsos Notas 4 y 5 Convenio Alto Riesgo - Familias en Situación de Riesgo a Desastre y Tormenta Bonnie y Julia.	\$1,600,000.00
• Desembolso para pago de impuestos municipales, para legalización de Comunidad Emmanuel.	\$107,389.00
• Desembolso Convenio CEPA - Programa Reasentamiento de Familias Proyecto Aeropuerto Internacional del Pacífico	\$2,388,750.00

Saldos Años Anteriores: A septiembre 2024, este rubro presenta modificaciones por \$107.0 miles relacionadas a refuerzos presupuestarios al FEC efectuados en el 1er trimestre 2024 según el siguiente detalle:

• Remanentes 2023 Fondos FOCAP PAPSES, Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles".	\$47,542.80
• Remanentes 2023 Proyecto 8463 Los Conacastes.	\$30,971.04
• Traslado de Recursos a la DGT.	(\$421,795.00)
• Remanentes 2023 Convenio INABVE – Veteranos de la F.A. y FMLN.	\$50,441.16
• Remanentes 2023 Convenio INABVE, Traspaso MIGOBDT – Veteranos de la F.A. y FMLN.	\$14,122.04
• Remanentes 2023 Nota 5 Convenio Alto Riesgo – Tormenta Bonnie y Julia.	\$122,459.36
• Remanentes 2023 Nota 4 Convenio Alto Riesgo- Familias en situación de riesgo a desastre.	\$49,292.40

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2024 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Modificaciones a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024
51	Remuneraciones	\$ 217,240.00	\$ 8,906.27	\$ 226,146.27
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 91,325.00	\$ (6,866.13)	\$ 84,458.87
55	Gastos financieros y Otros	\$ 83,495.00	\$ 134,573.34	\$ 218,068.34
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 15,500.00	\$ 23,774.81	\$ 39,274.81
62	Transferencia de Capital	\$ 1,330,025.00	\$ 2,007,886.55	\$ 3,337,911.55
63	Inversiones Financieras	\$ 503,260.00	\$ -	\$ 503,260.00
TOTAL EGRESOS		\$ 2,240,845.00	\$ 2,168,274.84	\$ 4,409,119.84

Remuneraciones: Este rubro presenta aumento por transferencia presupuestaria por reconocimiento de gastos para otorgamiento y provisión de aguinaldos por emergencia, según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo, dicha transferencia se realizó de futuro a presente para cubrir el gasto en el mes que se tramita.

Adquisiciones de Bienes y Servicios: El Saldo negativo se debe a modificaciones efectuadas para la realización de compras de bienes y servicios, como por ejemplo la contratación de Pólizas de seguro en el Programa de apoyo a las familias vulnerables c/s retribución por \$6.0 miles que fueron trasladados desde este rubro de los Fondos del reconocimiento por administración de convenios, así como también otros traslados para el pago de seguros, impuestos, tasas y derechos.

Gastos Financieros y Otros: El incremento reflejado en este rubro se debe principalmente al traslado del MIVI a FONAVIPO para el pago de impuestos relacionados a los trámites de legalización en la Comunidad Emmanuel por \$107,4 miles realizada en el primer trimestre 2024 y otras modificaciones asociadas a la compra de bienes y servicios para la recuperación y venta de inmuebles como lo son el pago de tasas e impuestos, contratación de peritos valuadores y seguros para el Programa de apoyo a las familias vulnerables c/s retribución.

Inversiones en Activos Fijos: La modificación de este rubro que refleja un saldo a favor se debe principalmente al traslado de remanentes para el pago de la supervisión del Proyecto Los Conacastes por \$24.8 miles a septiembre, a la Dación en pago de Inmueble en Comunidad Rancho Vivo en junio por \$11.5 miles, a los refuerzos para reconocimiento de gastos de las notas 4 y 5 y otras transferencias también en disminución.

Transferencias de Capital: Este rubro se ve incrementado, ya que refleja todos los refuerzos realizados por transferencias recibidas del MIVI y las reprogramaciones para la entrega inmediata de subsidios a beneficiarios.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2024- FEC.

3.1 INGRESOS:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 134,470.00	\$ 206,905.84	\$ 304,145.75	\$ (97,239.91)	147.00%
21	Venta de activos fijos	\$ 224,675.00	\$ 224,675.00	\$ 210,846.76	\$ 13,828.24	93.85%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 4,096,139.00	\$ 4,096,139.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 269,460.00	\$ 269,460.00	\$ 26,666.77	\$ 242,793.23	9.90%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,011,600.00	\$ 1,904,633.80	\$ -	\$ 1,904,633.80	
TOTAL INGRESOS		\$ 2,640,205.00	\$ 6,701,813.64	\$ 4,637,798.28	\$ 2,064,015.36	96.68%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

Ingresos Financieros y Otros: El monto ejecutado incluye rentabilidades por depósitos a plazo y de cuentas bancarias, intereses por mora, intereses de cartera de adjudicatarios, entre otros. El 0.2% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 12.8% corresponde a rentabilidad de cuentas bancarias, el 27.2% corresponde a intereses de cartera de adjudicatarios, el 1.6% corresponde a arrendamiento de bienes, el 18.2% corresponde a multa e intereses por mora y el 40.0% corresponde a ingresos diversos. Este rubro representa el 6.6% de la ejecución de ingresos.

Ventas de Activos Fijos: La ejecución por \$210.8 miles corresponde en su totalidad a la venta de inmuebles, este rubro representa el 4.5% de la ejecución de ingresos.

Transferencias de Capital: La ejecución total corresponde a ingresos provenientes del MIVI para la ejecución en su mayoría del Convenio Comunidades en Alto Riesgo y Convenio CEPA por Reasentamiento de familias afectadas por construcción de Aeropuerto del Pacífico; este rubro representa el 88.3% de la ejecución de ingresos.

Recuperaciones de Inversiones Financieras: Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios; este rubro representa el 0.6% de la ejecución de ingresos.

3.2 EGRESOS

- Presupuesto Operativo

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 217,240.00	\$ 226,146.27	\$ 212,112.28	\$ 14,033.99	93.79%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 23,410.00	\$ 17,523.53	\$ 2,895.26	\$ 14,628.27	16.52%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 65,465.00	\$ 165,054.05	\$ 144,818.54	\$ 20,235.51	87.74%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 14,900.00	\$ 14,851.65	\$ 13,261.65	\$ 1,590.00	89.29%
TOTAL EGRESOS		\$ 321,015.00	\$ 423,575.50	\$ 373,087.73	\$ 50,487.77	88.08%

Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gastos

Financieros y Otros: La contratación de bienes y servicios presenta ahorros institucionales como el generado por el gasto presupuestado para la contratación de servicios de un técnico en apoyo a la UGAFE, al cual se le pagó sólo el primer mes debido a que fue contratado de manera permanente; también este rubro presenta erogaciones como la compra de materiales informáticos, pagos de curadores ad litem, entre otros. En lo relacionado a los Gastos Financieros y Otros, dentro de éste se ha ejecutado el pago de seguro de vida, seguro de deuda de la cartera del Fondo Especial, seguro de fidelidad por \$12.9 miles, pago de impuestos por \$111.1 miles, etc.

Inversiones en Activos Fijos: El monto reflejado corresponde a renovación de licencia AutoCAD para uso de la UGAFE por \$1.7 miles, presentando ahorros en el primer trimestre 2024 y la Dación en pago del Inmueble de la Comunidad Rancho Vivo por \$11.5 miles en el mes de junio 2024.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2024- FEC

• Inversiones Propias del Fondo Especial de Contribuciones

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Actualizado a septiembre/2024	Devengado a septiembre/2024	Saldo Presupuestario a septiembre/2024	% Ejecución
Programa de Contribuciones	\$ 67,415.00	\$ 67,415.00	\$ 22,782.64	\$ 44,632.36	33.79%
Programa de Contribuciones con o sin cargo de Retribución	\$ -	\$ 12,428.58	\$ -	\$ 12,428.58	0.00%
Cartera por Venta a Plazos	\$ 28,260.00	\$ 28,260.00	\$ -	\$ 28,260.00	0.00%
Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 13,885.00	\$ 13,885.00	\$ 6,101.40	\$ 7,783.60	43.94%
Inversiones Financieras	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00	\$ -	\$ 475,000.00	0.00%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 584,560.00	\$ 596,988.58	\$ 28,884.04	\$ 568,104.54	4.84%

Programa de Contribuciones (33.79%): El bajo cumplimiento se debe a que se encuentran inmuebles pendientes de concretizar su comercialización a través de las dos modalidades de venta: 1) Ventas al contado con contribución y 2) Ventas a plazo; además, algunos de los beneficiarios, no han cumplido con los requisitos para optar a la contribución, por lo tanto, adquirieron los inmuebles al contado.

Programa de Contribuciones con o sin cargo de Retribución (0.00%): la nula ejecución se debe a que se realizaron gestiones a través de la Unidad de Compras Públicas de la institución, para la contratación de pólizas de seguro de vida de la Cartera de Contribución con Retribución, sin obtener oferta de las aseguradoras; los procesos realizados quedaron desiertos.

Cartera por Venta a Plazos (0.00%): El incumplimiento se debe a que a la fecha se encuentran inmuebles pendientes de concretizar su comercialización a través de la modalidad de venta a plazos y debido a la falta de solvencia municipal en algunos de ellos; además se encuentra en proceso la contratación de un perito para realizar el valúo de 43 inmuebles, lo cual permitirá contar con expedientes para aprobación de ventas a plazo; además de que algunos de los beneficiarios no han cumplido con los requisitos para optar a la compra bajo esta modalidad, por lo tanto, adquirirán los inmuebles al contado.

Subsidios Comunidad Finca la Bretaña (43.94%): La baja ejecución se debe a que no se ha podido cumplir con los tiempos que conlleva completar el trámite, dado que se realizan en forma conjunta con la Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica del Instituto de Legalización de la Propiedad; este último encargado de coordinar el proceso de escrituración.

Actualmente se encuentra en trámite de aplicación de contribución TRES (3) solicitudes de postulación por US\$2,450.46, pendiente de escrituración en el ILP UNA (1) por US\$723.61. El ILP ha estipulado escriturar en el cuarto trimestre 2024 y poder así solicitar a la Unidad Contribuciones y Gestión Social el devengado correspondiente.

También existen beneficiarios de la Comunidad Finca La Bretaña, que se encuentran con financiamiento, lo cual ha dificultado poder tramitar las contribuciones programadas; de igual manera se presentan otros casos, que no han podido iniciar proceso de adjudicación por las condiciones "especiales" que presentan los inmuebles.

Inversiones Financieras (0.00%): El incumplimiento se debe a que no se generaron los recursos financieros para poder realizar depósitos a largo plazo.

Convenios en Administración

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a sep/2024	Presupuesto Actualizado a sep/2024	Devengado a sep/2024	Saldo Presupuestario a sep/2024	% Ejec sep/2024
95003 Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza	\$ -	\$ 47,542.80	\$ 47,542.80	\$ -	100.00%
95008 Convenio MIVI Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños	\$ 108,000.00	\$ 58,000.00	\$ 12,000.00	\$ 46,000.00	20.69%
8463 Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, distrito de Nejapa, San Salvador	\$ -	\$ 21,679.70	\$ 21,414.59	\$ 265.11	98.78%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO	\$ 17,850.00	\$ 17,850.00	\$ 473.58	\$ 17,376.42	2.65%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	\$ 124,915.00	\$ 124,915.00	\$ -	\$ 124,915.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 18,597.82	\$ 31,402.18	37.20%
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 55,344.80	\$ 44,655.20	55.34%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	\$ 504,250.00	\$ 1,522,100.70	\$ 1,442,406.15	\$ 79,694.55	94.76%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	\$ 94,280.00	\$ 534,224.36	\$ 338,493.36	\$ 195,731.00	63.36%
95009 Convenio MIGOBBDT Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote	\$ 335,795.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN - Traspaso del MIGOBBDT	\$ -	\$ 14,122.04	\$ 14,000.00	\$ 122.04	99.14%
Convenio INABVE Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN	\$ -	\$ 50,441.16	\$ 46,995.25	\$ 3,445.91	93.17%
Convenio CEPA - Programa de Reasentamiento de Familias Proy Aeropuerto Internacional del Pacífico	\$ -	\$ 847,500.00	\$ 475,000.00	\$ 372,500.00	56.05%
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1,335,090.00	\$ 3,388,375.76	\$ 2,472,268.35	\$ 916,107.41	72.96%

Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (100%): Presenta una ejecución presupuestaria total, para lo cual se han beneficiado familias que aplican a las modalidades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas en municipios con altos índices de pobreza.

Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote (20.69%) De julio a septiembre, se recibieron 2 expedientes que cumplieron con los requisitos del programa siendo procesados en ese periodo. A la fecha se tiene un porcentaje de total de ejecución del Convenio por 95.43%; con estos datos resultan 7 familias por beneficiar, para liquidar el convenio.

El Ministerio de Vivienda en acompañamiento a las familias solicitantes se encuentran identificando una solución habitacional que cumpla con los requisitos necesarios para la adquisición de su vivienda y manifiestan que están tramitando los dictámenes con el ILP, para terminar el proceso de conformación de expediente, algunos postulantes, presentan inconvenientes para continuar con el proceso porque los inmuebles en los que solicitan invertir la contribución tienen problemas legales.

Construcción de Proyecto Habitacional Los Conacastes (98.78%) El monto presupuestado es para el pago de la supervisión de las obras del Proyecto, cuya ejecución está conforme a lo programado.

Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (2.65%): El incumplimiento se debe a que ha quedado pendiente de pago los aranceles del pliego tarifario en ANDA, que corresponde a la

segunda etapa del proyecto; no obstante, el porcentaje de ejecución total del Convenio es del 77.87% lo cual es aceptable.

Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 Familias de la Comunidad Nuevo Israel (0.00%): Aunque en el tercer trimestre no se presente ejecución, el porcentaje de ejecución total del convenio es del 97.13%, habiéndose beneficiado a la totalidad de familias. Actualmente, el Ministerio de vivienda se encuentra evaluando a 5 familias más por beneficiar con el remanente del Convenio.

Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 Familias del Departamento de San Salvador (37.20%): Al tercer trimestre se presenta una baja ejecución, no obstante, el Convenio total refleja una ejecución total del 91.86%, habiendo beneficiado totalmente a las familias postuladas. Con los remanentes asignados, el Ministerio de Vivienda se encuentra evaluando a 2 familias más por beneficiar.

Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III (55.34%): El MIVI en acompañamiento a las familias solicitantes se encuentra identificando una solución habitacional que cumpla con los requisitos necesarios para la adquisición de vivienda. Manifiestan que están en el proceso de conformación de expediente para ser enviados a FONAVIPO, algunos postulantes también presentan inconvenientes para encontrar la solución habitacional por adquirir.

Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 (94.76%): Presenta una ejecución conforme a lo presupuestado.

Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 (63.36%): A septiembre presenta una ejecución presupuestaria aceptable.

Programa de Atención a Víctimas, caso El Mozote – MIGOBDT (0.00%): Este Proyecto tiene una ejecución total de Convenio del 96.18% y los Fondos remanentes fueron trasladados al Ministerio de Hacienda, según acuerdo de Junta Directiva No. 9535/1320 en que se dio la autorización de transferir temporalmente los recursos recibidos en FONAVIPO a través del Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería (DGT) y provenientes de convenios suscritos con diferentes entidades del gobierno central y que a la fecha presentaban disponibilidad de recursos por no haberse utilizado o no estar comprometidos.

Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (99.14%): Presenta una ejecución conforme a lo presupuestado.

Convenio INABVE Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (93.17%): Presenta una ejecución de acuerdo con lo presupuestado.

Convenio CEPA Programa Reasentamiento de Familias Proy. Aeropuerto Internacional del Pacífico (56.05%): La totalidad de familias por beneficiar son 38, de las cuales se han escriturado 9; en proceso de compra hay 15 familias, 3 familias a las que CEPA entregara el dinero, y 11 familias que se encuentran en búsqueda de una solución habitacional o a la espera del que CEPA notifique para su recalificación.

- **Programa de Reconstrucción IDA**

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Código de Proyecto	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Actualizado a septiembre/2024	Devengado a septiembre/2024	Saldo Presupuestario a septiembre/2024	% Ejecución a septiembre/2024
Proyectos de Urbanización	0	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00	0.00%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 180.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00	0.00%

Proyectos de Urbanización (0.00%) Esta asignación es parte del presupuesto de los Proyectos de Urbanización que corresponde al pago de impuestos del Proyecto La Victoria ubicado en Apopa. Su ejecución no se ha podido realizar debido a que, el monto presupuestado no se aprobó por parte del Ministerio de Hacienda. Al respecto, la UOPR realizó las gestiones correspondientes para su incorporación al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) y no se recibió pronunciamiento por parte de dicho Ministerio.

3.4 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 134,470.00	\$ 206,905.84	\$ 304,145.75	\$ (97,239.91)	147.00%
21	Venta de activos fijos	\$ 224,675.00	\$ 224,675.00	\$ 210,846.76	\$ 13,828.24	93.85%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 4,096,139.00	\$ 4,096,139.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 269,460.00	\$ 269,460.00	\$ 26,666.77	\$ 242,793.23	9.90%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,011,600.00	\$ 1,904,633.80	\$ -	\$ 1,904,633.80	0.00%
	TOTAL INGRESOS	\$ 2,640,205.00	\$ 6,701,813.64	\$ 4,637,798.28	\$ 2,064,015.36	96.68%

Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldo de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y Bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 217,240.00	\$ 226,146.27	\$ 212,112.28	\$ 14,033.99	93.79%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 91,325.00	\$ 84,458.87	\$ 15,043.47	\$ 69,415.40	17.81%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 83,495.00	\$ 218,068.34	\$ 145,347.83	\$ 72,720.51	66.65%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 15,500.00	\$ 39,274.81	\$ 34,820.53	\$ 4,454.28	88.66%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,330,025.00	\$ 3,337,911.55	\$ 2,466,916.01	\$ 870,995.54	73.91%
63	Inversiones Financieras	\$ 503,260.00	\$ 503,260.00	\$ -	\$ 503,260.00	0.00%
	TOTAL EGRESOS	\$ 2,240,845.00	\$ 4,409,119.84	\$ 2,874,240.12	\$ 1,534,879.72	65.19%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 1,763,558.16

3.5 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2024

Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a sep/2024	Presupuesto Actualizado a sep/2024	Devengado a sep/2024	Saldo Presupuestario a sep/2024	% Ejecución a sep/2024
95001 Programa de Reasentamiento del VMVDU	\$ -	\$ 763,399.37	\$ 373,698.21	\$ 389,701.16	48.95%
95006 Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	\$ -	\$ 16,276.44	\$ -	\$ 16,276.44	0.00%
95002 Convenio MIVI Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	\$ -	\$ 127,664.41	\$ 127,664.41	\$ -	100.00%
95011 Convenio MIVI Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional	\$ -	\$ 226,813.92	\$ 223,235.22	\$ 3,578.70	98.42%
95012 Nuevo Convenio MIVI - Subsidio Adicional a las CVAM del CHSS	\$ -	\$ 702,034.19	\$ 377,439.27	\$ 324,594.92	53.76%
95013 Convenio MIVI - Programa de Subsidios con o sin Cargo de Retribución para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad	\$ -	\$ 1,705,032.75	\$ 1,545,984.32	\$ 159,048.43	90.67%
95014 Convenio MIVI - Programa de mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos a nivel nacional	\$ -	\$ 3,408.20	\$ -	\$ 3,408.20	0.00%
TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 3,544,629.28	\$ 2,648,021.43	\$ 896,607.85	74.71%

95001 Programa de Reasentamiento del VMVDU (48.95%): En el mes de agosto se recibieron fondos para atender a familias de Los Chorros y de Surf City, a la fecha se ha beneficiado a 5 familias, por un monto total \$141,263.49, el resto de familias están en proceso de selección de su solución habitacional. A la fecha se ha ejecutado un total del 62.41% de

todos los fondos recibidos, lo cual se considera una ejecución aceptable.

95006 Convenio MOPT Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda mutua del CHSS (0.00%): El incumplimiento se debe a que dichos recursos se ejecutarán con la incorporación de nuevas Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, los cuales se tienen previsto devengar en lo que resta del año.

95002 Convenio MIVI Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda mutua del CHSS (100.00%): Se ejecutó conforme a lo presupuestado al tercer trimestre 2024.

95011 Convenio MIVI Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional (98.42%): Se ejecutó conforme a lo presupuestado.

95012 Convenio MIVI – Subsidio Adicional a las CVAM del CHSS (53.76%): La baja ejecución se debe a que está pendiente el desembolso a las Cooperativas de Vivienda, el cual se realizará una vez se cuente con la información correspondiente de la institución postulante. Del total de fondos recibidos en dicho Convenio, se ha ejecutado a la fecha un 65.72% lo cual se considera aceptable.

95013 Convenio MIVI – Programa de Subsidios con o sin Cargo de Retribución para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad (90.67%): Tuvo una ejecución conforme a lo presupuestado al tercer trimestre 2024.

95014 convenio MIVI – Programa de mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos a nivel nacional (0.00%): Al tercer trimestre 2024, el Programa no presenta ejecución; no obstante, del total de fondos recibidos, se han ejecutado un 98.08%, quedando todavía a la espera de recibir \$784,000.00. Es importante mencionar que la disponibilidad de fondos por US\$3,408.20 no es suficiente para brindar nuevas contribuciones.

C. COMPLEMENTO DE CANASTA BÁSICA, AÑO 2024

- Mediante Acuerdo No. 9505/1316 de fecha 15 de noviembre de 2023, Junta Directiva aprobó el Presupuesto y el Plan de Inversiones 2024 de FONAVIPO y FEC; asimismo, aprobó suspender el complemento de canasta básica (pavo) para todo el personal permanente, eventual y directivo, con el propósito de obtener mejores resultados financieros institucionales.
- En vista que al cierre del tercer trimestre 2024, se presentan ahorros en el presupuesto operativo institucional por US\$280,170.53, la Presidenta de FONAVIPO ha autorizado la entrega de complemento de canasta básica (pavo) para el personal por US\$3,845.00, distribuido así: FONAVIPO por US\$3,280.00 y FEC por US\$565.00; y que sean cubiertas con las economías salariales generadas que indique la Unidad Administrativa.
- Bajo ese contexto, se solicita a Junta Directiva aprobar dentro del presupuesto 2024 el monto por US\$3,845.00 para la entrega de complemento de canasta básica (pavo) a todo el personal durante el mes de diciembre.
- Es importante mencionar que, al cierre del mes de octubre 2024, la institución presenta utilidades operativas por US\$444,926, por lo que,

incorporar dicho gasto no afecta significativamente el resultado institucional.

V. CONCLUSIONES

1. Con respecto al Presupuesto de FONAVIPO, al tercer trimestre 2024 continua presentando una ejecución de seguimiento aceptable tanto para los rubros de ingresos que totalizan un 74.04% y los egresos un 72.33%; en cuanto al Plan de Inversiones también refleja una ejecución aceptable con un 65.61%, bajo estos índices se puede establecer que el Presupuesto se ha ejecutado dentro de los parámetros esperados, sin embargo es de destacar que la ejecución acumulada de egresos presenta una tendencia mínima a la baja comparada a la presentada en los anteriores trimestres, destacándose el esfuerzo para dar cumplimiento a la Política de Ahorro y Eficiencia del Gasto, que permite reflejar ahorros en la Institución.
2. Al tercer trimestre 2024, el presupuesto operativo no excedió el 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, debido de que, a septiembre 2024 la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 2.97 %, proyectándose a diciembre 2024 un 4.37%.
3. Con respecto al Presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones, este presenta una ejecución de seguimiento normal en los rubros de ingresos que totalizan un 96.68%; cabe señalar que a pesar de que el porcentaje de ejecución es mayor al 90%, también presenta una tendencia a la disminución con respecto a los otros dos trimestres. En cuanto al total de egresos presenta un porcentaje aceptable del 65.19%, mejorando en comparación al segundo trimestre, el Plan de Inversiones también refleja una baja ejecución del 4.84% con una muy leve mejora. Es importante mencionar que dentro del FEC existen varios programas y proyectos que presentan una baja ejecución, esto debido al desarrollo de los procesos que conllevan el otorgamiento de subsidios o trámites que se deben de llevar a cabo previamente por las instituciones postulantes.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-06/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, con base a lo expuesto y solicitado por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto, ACUERDA:

1. Recomendar a Junta Directiva dar por recibido el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2024, según los cuadros por rubros presupuestarios anexos.
2. Recomendar a Junta Directiva, aprobar programar en el presupuesto 2024 de FONAVIPO y FEC, la entrega del complemento de canasta básica (pavo) para todo el personal permanente, eventual y directivo, por un monto total de US\$3,845.00, y que sea cubierto con las economías salariales generadas al mes de septiembre 2024, que indique la Unidad Administrativa.
3. Solicitar a Junta Directiva, ratificar los acuerdos detallados en los puntos 1 y 2.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto, con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-06/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, solicita a Junta Directiva:

1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al **30 de septiembre 2024**, según los cuadros por rubros presupuestarios anexos.
2. Aprobar programar en el presupuesto 2024 de FONAVIPO y FEC, la entrega del complemento de canasta básica (pavo) para todo el personal permanente, eventual y directivo, por un monto total de US\$3,845.00, y que sea cubierto con las economías salariales generadas al mes de septiembre 2024, que indique la Unidad Administrativa.
3. Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdos detallados en los puntos 1 y 2.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Presupuesto y lo recomendado por el Comité de Planeación Estratégica Sesión Virtual No. CPE-06/29/10/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2024**, según los cuadros por rubros presupuestarios anexos.
2. **Aprobar programar en el presupuesto 2024 de FONAVIPO y FEC, la entrega del complemento de canasta básica (pavo) para todo el personal permanente, eventual y directivo, por un monto total de US\$3,845.00, y que sea cubierto con las economías salariales generadas al mes de septiembre 2024, que indique la Unidad Administrativa.**
3. **Ratificar en la presente Junta Directiva, los acuerdos detallados en los puntos 1 y 2.**

CUADROS POR RUBROS PRESUPUESTARIOS

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2024 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,669,515.00	\$ 3,756,950.86	\$ 3,578,001.55	\$ 178,949.31	95.24%
16	Transferencias Corrientes	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	100.00%
21	Venta de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 8,063.41	\$ (8,063.41)	
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 9,600,595.00	\$ 9,600,595.00	\$ 11,695,404.40	\$ (2,094,809.40)	121.82%
31	Endeudamiento Público	\$ 15,452,655.00	\$ 15,452,655.00	\$ 5,781,764.62	\$ 9,670,890.38	37.42%
TOTAL INGRESOS		\$ 28,752,765.00	\$ 29,840,200.86	\$ 22,093,233.98	\$ 7,746,966.88	74.04%

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,446,005.00	\$ 1,496,828.23	\$ 1,368,495.57	\$ 128,332.66	91.43%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 417,065.00	\$ 408,825.67	\$ 329,455.38	\$ 79,370.29	80.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,633,695.00	\$ 1,651,032.67	\$ 1,330,608.03	\$ 320,424.64	80.59%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 83,120.00	\$ 89,924.70	\$ 45,835.33	\$ 44,089.37	50.97%
63	Inversiones Financieras	\$ 18,602,655.00	\$ 19,702,655.00	\$ 12,944,747.07	\$ 6,757,907.93	65.70%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 6,062,235.00	\$ 6,062,225.65	\$ 5,254,050.31	\$ 808,175.34	86.67%
TOTAL EGRESOS		\$ 28,244,775.00	\$ 29,411,491.92	\$ 21,273,191.69	\$ 8,138,300.23	72.33%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 820,042.29

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2024 - FONAVIPO

PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
Colocación de Préstamos	\$ 18,152,655.00	\$ 19,152,655.00	\$ 12,394,747.07	\$ 6,757,907.93	64.72%
Depósitos a Plazo	\$ 450,000.00	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ -	100.00%
Inversión en Bienes Informáticos	\$ 3,000.00	\$ 2,314.28	\$ 2,314.28	\$ -	100.00%
Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 45,000.00	\$ 44,150.00	\$ 4,990.00	\$ 39,160.00	11.30%
Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información	\$ 12,000.00	\$ 13,165.25	\$ 13,165.25	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 18,662,655.00	\$ 19,762,284.53	\$ 12,965,216.60	\$ 6,797,067.93	65.61%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2024 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 134,470.00	\$ 206,905.84	\$ 304,145.75	\$ (97,239.91)	147.00%
21	Venta de activos fijos	\$ 224,675.00	\$ 224,675.00	\$ 210,846.76	\$ 13,828.24	93.85%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 4,096,139.00	\$ 4,096,139.00	\$ -	100.00%
23	Recuperaciones de inversiones Financieras	\$ 269,460.00	\$ 269,460.00	\$ 26,666.77	\$ 242,793.23	9.90%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,011,600.00	\$ 1,904,633.80	\$ -	\$ 1,904,633.80	0.00%
TOTAL INGRESOS		\$ 2,640,205.00	\$ 6,701,813.64	\$ 4,637,798.28	\$ 2,064,015.36	96.68%

Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldo de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y Bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a septiembre/2024	Presupuesto Modificado a septiembre/2024	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 217,240.00	\$ 226,146.27	\$ 212,112.28	\$ 14,033.99	93.79%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 91,325.00	\$ 84,458.87	\$ 15,043.47	\$ 69,415.40	17.81%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 83,495.00	\$ 218,068.34	\$ 145,347.83	\$ 72,720.51	66.65%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 15,500.00	\$ 39,274.81	\$ 34,820.53	\$ 4,454.28	88.66%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,330,025.00	\$ 3,337,911.55	\$ 2,466,916.01	\$ 870,995.54	73.91%
63	Inversiones Financieras	\$ 503,260.00	\$ 503,260.00	\$ -	\$ 503,260.00	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,240,845.00	\$ 4,409,119.84	\$ 2,874,240.12	\$ 1,534,879.72	65.19%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 1,763,558.16

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2024- FEC CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a sep/2024	Presupuesto Actualizado a sep/2024	Devengado a sep/2024	Saldo Presupuestario a sep/2024	% Ejec sep/2024
95003 Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza	\$ -	\$ 47,542.80	\$ 47,542.80	\$ -	100.00%
95008 Convenio MIVI Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños	\$ 108,000.00	\$ 58,000.00	\$ 12,000.00	\$ 46,000.00	20.69%
8463 Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, distrito de Nejapa, San Salvador	\$ -	\$ 21,679.70	\$ 21,414.59	\$ 265.11	98.78%
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO	\$ 17,850.00	\$ 17,850.00	\$ 473.58	\$ 17,376.42	2.65%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 1 - Familias de la Comunidad Nuevo Israel	\$ 124,915.00	\$ 124,915.00	\$ -	\$ 124,915.00	0.00%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 2 - Familias en Riesgo del Departamento de San Salvador	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 18,597.82	\$ 31,402.18	37.20%
Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 55,344.80	\$ 44,655.20	55.34%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 4 - Familias en Situación de Riesgo a Desastre	\$ 504,250.00	\$ 1,522,100.70	\$ 1,442,406.15	\$ 79,694.55	94.76%
Comunidades en Alto Riesgo Nota 5 - Familias Afectadas por Tormenta Bonnie y Julia	\$ 94,280.00	\$ 534,224.36	\$ 338,493.36	\$ 195,731.00	63.36%
95009 Convenio MIGOBDT Programa de Atención a las Víctimas según Sentencia Emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso El Mozote	\$ 335,795.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN - Traspaso del MIGOBDT	\$ -	\$ 14,122.04	\$ 14,000.00	\$ 122.04	99.14%
Convenio INABVE Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN	\$ -	\$ 50,441.16	\$ 46,995.25	\$ 3,445.91	93.17%
Convenio CEPA - Programa de Reasentamiento de Familias Proy Aeropuerto Internacional del Pacífico	\$ -	\$ 847,500.00	\$ 475,000.00	\$ 372,500.00	56.05%
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1,335,090.00	\$ 3,388,375.76	\$ 2,472,268.35	\$ 916,107.41	72.96%

ACUERDO No.9763/1356 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL TERCER TRIMESTRE 2024

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva, el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Tercer Trimestre 2024.

I. OBJETIVO

Informar los resultados y nivel de cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Operativos del Tercer Trimestre 2024, ejecutado por las distintas unidades de la institución.

II. ANTECEDENTES

- El plan Estratégico Institucional 2020-2024 fue aprobado por Junta Directiva el 4 de Diciembre de 2019, según Acuerdo N°8327/1129, Acta N°1129/1154/12/2019.
- Se han aprobado otras modificaciones por parte de Junta Directiva:
 - El 2 de Diciembre de 2020, Acta N° 177/1202/12/2020, Acuerdo N°8654/1177.
 - El 18 de Agosto de 2021, Acta N° 1212/1237/08/2021, Acuerdo N° 8864/1212.
 - El 1 de Diciembre de 2021, Acta N° 1225/1250/12/2021, Acuerdo N°8943/1225,
 - El 21 de Diciembre de 2022, Acta N° 1276/1301/12/2022, Acuerdo N°9254/1276.
 - El 16 de Agosto de 2023, Acta N° 1305/1330/08/2023, Acuerdo N° 9437/1305.
 - 13 de Diciembre de 2023, Acta N° 1319/1344/12/2023, Acuerdo No. 9533/1319.
- En fecha 29 de Octubre de 2024, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-06/29/10/2024 el informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Tercer Trimestre 2024, recomendando se presente para aprobación de Junta Directiva.

III. MARCO NORMATIVO

1. Manual para la Planificación Institucional

"El Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional será el responsable de realizar el seguimiento general del cumplimiento ... así como de presentar trimestralmente a la Dirección Ejecutiva un informe consolidado de los resultados del Plan Estratégico y de los Planes Operativos, el cual se hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica para recibir recomendaciones y posteriormente llevarlo a aprobación de la Junta Directiva".

2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas, artículo 14.

IV. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional.

A. Eje Estratégico enfocado al Fortalecimiento y Modernización Institucional.

- Fortalecer el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.
- Modernización e Innovación Institucional.
- Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de continuidad institucional.

B. Eje Estratégico enfocado a la razón de ser Institucional.

- Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.
- Fortalecer el Programa de Contribuciones.
- Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO

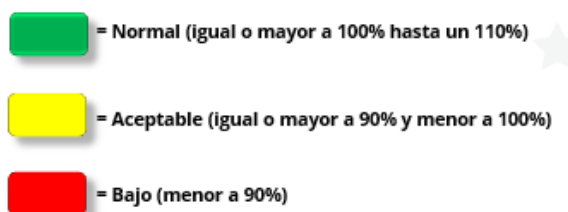
C. Eje Estratégico enfocado al desarrollo de Proyectos Habitacionales y Comercialización de Inmuebles FONAVIPO.

- Desarrollo de Proyectos Habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO.
- Comercializar terrenos de FONAVIPO

I. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

INDICADOR: % DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS / % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO



El cumplimiento de las distintas estrategias para el Tercer Trimestre 2024 fue **acceptable** con **94.4%** de cumplimiento.

La estrategia 8 no posee metas para este trimestre.

La estrategia 4 es la que obtuvo el menor cumplimiento del trimestre.

El indicador de gestión alcanzó un resultado **favorable** del **108.0%**.

RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024		3T
Estrategia No 1.	Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.	100.0%
Estrategia No 2.	Modernización e Innovación Institucional	SIN METAS
Estrategia No 3.	Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de continuidad institucional	SIN METAS
Estrategia No 4.	Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.	69.4%
Estrategia No 5.	Fortalecer el Programa de Contribuciones.	107.3%
Estrategia No 6.	Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO	95.3%
Estrategia No 7.	Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO	100.0%
Estrategia No 8.	Comercializar terrenos de FONAVIPO	SIN METAS
CUMPLIMIENTO METAS ESTRATÉGICAS (%)		94.4%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		87.43%
INDICADOR DE GESTIÓN		108.0%

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER TRIMESTRE 2024

A continuación se presenta un análisis sobre los resultados de cada una de las estrategias, el cual está dado por la ponderación de cada una de ellas y su incidencia en el resultado global de la estrategia:

1. ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA No 1. Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño. 100.0%

1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO 100.0%

Acción Estratégica	Ponderación
1.1	100%

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024

	EJEC.	PROGR.	III Trim. (%)
ESTRATEGIA No 1. Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.			
1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO			
1.1.1 Gestionar alternativas de financiamiento o asignación de fondos para fortalecer los programas de FONAVIPO, por medio del Gobierno Central (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc), Organismos multilaterales y bilaterales, Instituciones Financieras Publicas y Privadas.			
- Informe de gestiones, seguimiento y resultados obtenidos	1	1	100%
1.1.2 Gestionar ante organismos nacionales e internacionales convenios que permitan la obtención de recursos para fortalecer el programa de contribuciones			
- Informe de gestiones, seguimiento y avances obtenidos	1	1	100%

Los informes semestrales fueron presentados a Junta Directiva, logrando el 100% de cumplimiento de las metas para el III Trimestre.

2. ESTRATEGIA 4.

ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.		69.4%
4.1 Incrementar la colocación de Créditos	70.0%	
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos	69.2%	

Acción Estratégica	Ponderación
4.1	25%
4.2	75%

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024		EJEC.	PROGR.	III Trim. (%)
ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.				
4.1 Incrementar la colocación de créditos				
4.1.1 Búsqueda y calificación de nuevas instituciones para operar en el programa de créditos				
- Instituciones Calificadas		0	1	0%
4.1.2 Reactivación de instituciones autorizadas				
- Instituciones Reactivadas		1	1	100%
4.1.3 Revisión y mejora de normativa y líneas de créditos				
- Acuerdo de aprobación de JD		1	1	100%

Relacionado a la acción estratégica: **4.1 Incremento a la colocación de créditos.**

El cumplimiento alcanzado para el tercer trimestre fue del **70%** de cumplimiento, a partir del resultado de la siguiente meta:

Meta: Instituciones Calificadas.

- Para el III Trimestre se tenía programado calificar 1 institución, pero no se presentó para autorización de Junta Directiva ninguna calificación de instituciones para que formen parte del Programa de Créditos de FONAVIPO, sin embargo, se cuenta con dos instituciones a las cuales se les ha brindado seguimiento para la conformación de expediente.

Meta: Instituciones Reactivadas.

- Para el III Trimestre se tenía programado reactivar 1 institución, logrando el cumplimiento al 100%, al reactivar en el mes de julio a la institución: SIHUACOOP DE R.L

Meta: Revisión y mejora de normativa y líneas de créditos

- Para el III Trimestre se tenía programado la revisión de la normativa referente al programa de Créditos, para el mes de Julio se presentó la modificativa del "Manual para el Otorgamiento de créditos y administración de cartera de usuarios finales", incluyendo

modificaciones en los apartados de Requisitos del sujeto de créditos y regulaciones del sujeto de crédito.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024		EJEC.	PROGR.	III Trím. (%)
ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.				
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos				
4.2.1 Colocación de créditos				
- Colocación de créditos a instituciones autorizadas.	\$3.46	\$5.79	59.8%	
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a instituciones autorizadas.	511	387	132%	
- Colocación de créditos a usuarios finales	\$0.04700	\$0.300	16%	
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a usuarios finales	1	21	5%	
- Saldo de cartera de créditos total	\$60.600	\$68.11	89%	

Relacionado a la acción estratégica: **4.2 Ejecutar el Programa de Créditos.**

El cumplimiento para el tercer trimestre fue bajo, alcanzando un cumplimiento del **69.2%**

Colocación de Créditos IA's

- Para el Tercer Trimestre 2024, la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$5.79 millones de dólares y se realizó una colocación real de **US\$3.46 millones de dólares**, representando el **59.8%** de cumplimiento de la meta.
- El comportamiento del trimestre lo ha definido directamente el financiamiento disponible, se colocó el total de los recursos asignados, **pero se contaba con mayor demanda de recursos por parte de las IA's que no pudo ser cubierta por falta de fondos.**
- A pesar de no alcanzar la meta de colocación, en el tercer trimestre se superó la proyección acumulada de familias beneficiadas por fondos en Instituciones Autorizadas de 387 familias a **511** familias beneficiadas al finalizar el trimestre.

Colocación de Créditos a Usuarios Finales.

- Para el tercer trimestre se logró una colocación de \$47 mil dólares alcanzando un nivel de cumplimiento del **16%**. Siendo el trimestre con menor colocación en lo que va del año.
- En cuanto a las familias beneficiadas, de 21 que se habían proyectado solo se logró beneficiar a 1 familia en septiembre.
- En base al comportamiento registrado en el I, II y III Trimestre se evidencia que las dificultades para aumentar la colocación del programa aún persisten.

Saldo de Cartera.

- Para el tercer trimestre se cerró con un saldo de cartera de \$60.14 millones, representando el **89%** de la meta, **esto debido a la baja colocación que se ha ejecutado en las IA's por los problemas relacionados a la obtención de financiamiento para dicho periodo.**

Accion Estratégica	Ponderación
5.1	107.3%
5.2	No hay meta

3. ESTRATEGIA 5,

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024

	EJEC.	PROGR.	III Trim. (%)
ESTRATEGIA No 5. Fortalecer el Programa de Contribuciones.			
5.1. Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional			
5.1.1 Ejecución del Programa de Contribuciones			
- US \$ Contribuciones	\$2.03	\$1.55	130.8%
- Familias beneficiadas con Contribuciones	333	80	416%
5.1.2 Obtención de recursos para el Programa de Contribuciones			
- US \$ Realización de inmuebles.	\$0.060	\$0.065	92%
- US \$ Recuperación de cartera del FEC	\$0.059	\$0.048	122.9%
ESTRATEGIA No 5. Fortalecer el Programa de Contribuciones.		107.3%	
5.1. Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional	107.3%		
5.2 Elaborar un plan de saneamiento de los inmuebles que actualmente se encuentran ocupados con la finalidad de su legalización y comercialización			

Relacionado a la acción estratégica: **5.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional.**

El cumplimiento para el tercer trimestre fue de **107.3%**, para este resultado ha influido lo siguiente:

Meta: Ejecución del Programa de Contribuciones.

Otorgamiento de contribuciones:

- Para el tercer trimestre se tenía programado otorgar \$1.55 millones provenientes de convenios, y se otorgaron al final del trimestre **\$2.03 millones**, superando ampliamente la meta programa.

Familias beneficiadas con contribución:

- La meta proyectada para el tercer trimestre era de 80 familias a beneficiar logrando superar la meta con 333 familias beneficiadas.

Meta: Obtención de recursos para el Programa de Contribuciones

Realización de inmuebles del FEC:

- Para el cierre del tercer trimestre se cumplió la meta en un **92%**, de \$65 mil dólares de ingresos programados se lograron obtener \$60 mil dólares de ingresos, referente al bajo monto obtenido en los meses de Julio y Agosto.

Recuperación de cartera FEC:

- Para el tercer trimestre se tenía programado recuperar \$48 mil dólares, logrando traspasar la meta a **\$59,000 dólares** recuperados, el excedente en el logro de la meta se logró tras recibir pagos extraordinarios a lo largo del trimestre.

4. ESTRATEGIA 6,

ESTRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO	95.3%
6.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)	100.0%
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo	75.8%
6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño	110.0%
6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional	-

Acción Estratégica	Ponderación
6.1	19%
6.3	38%
6.4	44%
6.5	No hay meta

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024		EJEC.	PROGR.	III Trim. (%)
ESTRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO				
6.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)				
6.1.1 Mejora continua y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)				
- Informe de auditoria por el Ente Certificador	1	1	100%	
6.1.3 Revisión y evaluación del Sistema de Control Interno (COSO)				
- Informe	1	1	100%	
6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea mas competitivo				
6.3.1 Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles.				
- INDICADOR 1: Financiamiento disponible IA's / meta de colocacion IA's.	59.71%	100%	59.71%	
- INDICADOR 2: Financiamiento disponible Usuarios Finales / meta de colocacion Usuarios Fi	100%	100%	100%	
6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño				
6.4.1 Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros				
- ROE INSTITUCIONAL	5.87%	0.25%	2348%	
- ROA INSTITUCIONAL	2.57%	0.10%	2570%	
- Indice de eficiencia administrativa Institucional	80.68%	100.00%	124%	
- Margen de intermediación bancaria	2.75%	2.40%	115%	

Relacionado a la acción estratégica: **6.1 Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)**

- El cumplimiento para el tercer trimestre cerro con **100.00%** de cumplimiento, debido principalmente a los resultados de la siguiente meta:

6.1.1 Mejora continua y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). En el mes de Julio se presentó el informe final emitido por el ente certificador ICONTEC, manteniendo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad

6.1.3 Revisión y evaluación del Sistema de Control Interno (COSO). En el mes de Agosto, Auditoría Interna presentó el informe donde se consideran los resultados obtenidos en las auditorías realizadas entre septiembre 2023 a agosto 2024.

Relacionado a la acción estratégica: **6.3 Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo.**

- El cumplimiento para el tercer trimestre cerro con **75.80%** de cumplimiento, debido principalmente a los resultados de la siguiente meta:

Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles.

- Indicador 1. Financiamiento IA´s

$$\frac{\text{Financiamiento disponible de IA's}}{\text{Meta de colocación de IA's}} = 59.71\%$$

El bajo cumplimiento se debe a que, por las limitantes presentadas por los resultados de años anteriores de la institución, no se ha logrado obtener el financiamiento suficiente para lograr las metas de colocación. Siendo el trimestre que menor cumplimiento de meta ha presentado, repercutiendo directamente a los resultados del programa de créditos.

Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles

- Indicador 2. Financiamiento Usuarios Finales

$$\frac{\text{Financiamiento disponible de Usuarios Finales}}{\text{Meta de colocación de Usuarios Finales}} = 100\%$$

Evidenciando el financiamiento disponible con fondos propios para destinarlo en colocaciones al programa de créditos a usuarios finales; por la baja colocación en este programa los fondos se destinan a financiar el programa de créditos a IA´s.

Relacionado a la acción estratégica: **6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño.**

- El cumplimiento para el III Trimestre fue de **110%**, evidenciando la recuperación paulatina de los indicadores financieros, al presentar valores por encima de la meta proyectada

Indicadores Financieros	Ejecutado	Programado
ROE Institucional	5.87%	0.25%
ROA Institucional	2.54%	0.10%
Índice de Eficiencia Administrativa Institucional	80.68%	100%
Margen de Intermediación Bancaria	2.75%	2.40%

5. ESTRATEGIA 7.

ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO	100%
7.1 Desarrollo de proyectos habitacionales de FONAVIPO	100%

Accion Estratégica	Ponderación
7.1	100%

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2024	EJEC.	PROGR.	III Trim. (%)
ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO			
7.1 Desarrollo de proyectos habitacionales de FONAVIPO			
7.1.1 Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales o gestionar fondos con instituciones públicas.			
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100%

Relacionado a la acción estratégica: **7.1 Desarrollo de proyectos habitacionales propiedad de FONAVIPO.**

- La estrategia tuvo un cumplimiento para el III Trimestre del **100%**, reflejando el cumplimiento del envío del informe entrega de las gestiones y/o avances de construcción de los terrenos propiedad de FONAVIPO: Proyecto Manantiales, Proyecto Atlacatl, Proyecto Los Almendros, Proyecto La Providencia.

V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL TERCER TRIMESTRE 2024.

RESULTADO DEL PLAN OPERATIVO 2024	3T
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	100.0%
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA	100.0%
UNIDAD DE CRÉDITOS	77.98%
UNIDAD DE RIESGOS	95.2%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	94.4%
UNIDAD DE CONTABILIDAD	93.3%
UNIDAD DE TESORERÍA	100.6%
UNIDAD DE OPERACIONES DE PRESTAMOS	100.0%
UNIDAD DE PRESUPUESTOS	100.0%
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	100.0%
UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL	103.3%
UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN	100.0%
UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTIÓN SOCIAL	101.6%
UNIDAD DE COMUNICACIONES	100.0%
UNIDAD AMBIENTAL	100.0%
UNIDAD JURÍDICA	100.0%
AUDITORIA INTERNA	100.0%
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	100.0%
OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO	100.0%
UNIDAD DE GÉNERO	100.0%
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	100.0%
CUMPLIMIENTO METAS POA (%)	98.5%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	87.43%
INDICADOR DE GESTIÓN	110.0%

INDICADOR: % DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS / % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Normal (igual o mayor a 100% hasta un 110%)

Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)

Bajo (menor a 90%)

- El resultado Institucional del cumplimiento de los Planes Operativos fue aceptable con **98.5%** de cumplimiento y logrando un indicador de gestión del **110%**, para el III Trimestre.
- El resultado de la Unidad de Créditos y Unidad Financiera se debe principalmente por el comportamiento de la colocación y financiamiento de sus respectivas metas estratégicas.
- En el caso de la Unidad de Riesgos y Contabilidad presentan dicho cumplimiento debido a retrasos en el cumplimiento de su meta operativa de actualización de documentos.

Unidades de Staff

RESULTADO DEL PLAN OPERATIVO 2024	3T
UNIDADES DE STAFF	
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	100.0%
UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA	100.0%
UNIDAD DE CRÉDITOS	77.98%
UNIDAD DE RIESGOS	95.2%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	94.4%
CUMPLIMIENTO METAS POA (%)	94.6%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	89.53%
INDICADOR DE GESTIÓN	105.7%

- El resultado del cumplimiento de los POA´s de las Unidades de Staff, obtuvieron un resultado **aceptable** con un **94.6%** para el III Trimestre.
- Siendo la Unidad de Créditos, la que presenta el menor cumplimiento.

- El indicador de gestión global obtuvo un resultado aceptable del **105.7%**.

Unidades de Línea.

- El resultado del cumplimiento de los POA's de las Unidades que línea que dependen de la Unidad Financiera Institucional, obtuvieron un resultado aceptable, alcanzando un **98.5%** de cumplimiento.

RESULTADO DEL PLAN OPERATIVO 2024	3T
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	93.3%
UNIDAD DE TESORERIA	100.6%
UNIDAD DE OPERACIONES DE PRESTAMOS	100.0%
UNIDAD DE PRESUPUESTOS	100.0%
CUMPLIMIENTO METAS POA (%)	98.5%
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	78.09%
INDICADOR DE GESTIÓN	110.0%

- La Unidad de Contabilidad ha presentado ese resultado por la falta de cumplimiento en la meta de revisión de normativa.
- El indicado de gestión global obtuvo un resultado favorable del **110%**

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del comité de Planeación Estratégica CPE-06/29/10/2024, en base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva;

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del tercer trimestre 2024 en los términos presentados por la Administración.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica CPE-06/29/10/2024, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del tercer trimestre 2024 en los términos presentados por la Administración.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Desarrollo Institucional y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/29/10/2024, **ACUERDA**:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo del tercer trimestre 2024 en los términos presentados por la Administración.

ACUERDO No.9764/1356 ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL FONDO CIRCULANTE MEDIANTE EL METODO DE BAJA CUANTÍA

La Administración a través de la Unidad Administrativa presenta al Comité de Planeación Estratégica propuesta de actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante mediante el método de Baja Cuantía.

I. OBJETIVO

Armonizar la normativa interna según lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su reglamento, así como requerimientos de mejora definidos por la Unidad de Compras Públicas.

II. ANTECEDENTES

- El Decreto Legislativo No. 652 que contiene la Ley de Compras Públicas, publicado en el Diario Oficial No. 43 Tomo 438, publicado el 2 de marzo de 2023 y su Reforma Decreto Legislativo No. 689 publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 438, el 23 de marzo de 2023.
- El 18 de Enero de 2024, se publica en el Diario Oficial N°12 Tomo 442, el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- Última modificación al Instructivo se realizó en fecha 25 de octubre de 2023, Acta No. 1313/1338/10/2023, Acuerdo No. 9483/1313.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva Literal "i) Emitir las normas laborales, aplicables al personal del Fondo y los demás reglamentos, normas e instructivos que requiera la administración interna del mismo".
- Ley de Compras Públicas, Art 44 Baja Cuantía "La baja cuantía aplicará para la adquisición de bienes o servicios requeridos con carácter inmediato, cuya adquisición se origine para suplir una necesidad imprevista, y que puedan ser pagados con fondo circulante o caja chica, para compras menores recurrentes institucionales, emergentes o que no se consideran proyectos de obra ni sean consultorías".
- Reglamento de la Ley de Compras Públicas, Art. 40 Se aplicará la baja cuantía para los casos siguientes: ... c) menores recurrentes: aquellas compras previamente calificadas por la autoridad competente en su normativa interna y que sean requeridas en forma periódica por la institución..."

IV. DESARROLLO

A efectos de que la normativa interna relacionada con las compras que se realizan de manera urgente a través del Fondo Circulante se encuentre armonizada con el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se propone a la Junta Directiva la actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante mediante el método de Baja Cuantía.

La propuesta incluye mejoras en la redacción del documento e incorporación de nuevos elementos provistos en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento (se anexa documento con modificaciones realizadas):

- Se actualiza la estructura general del documento.
- Se modifica la descripción del objetivo.
- Se adicionan los apartados: Alcance, Responsabilidades, Referencias.
- Se actualiza el apartado: Definiciones.
- Se modifica todo el apartado de Desarrollo. Integrando cambios en el apartado de: Ámbito de Aplicación, Aspectos Generales y Anticipo de Fondos

V. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

La administración a través de la Unidad Administrativa, después de presentar la propuesta de actualización de la normativa, SOLICITA al Comité de Planeación Estratégica:

Recomendar a Junta Directiva la actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante mediante el método de Baja Cuantía, en los términos presentados por la Administración.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad Administrativa con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica CPE-06/29/10/2024, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar la actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante mediante el método de Baja Cuantía, en los términos presentados por la Administración.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad Administrativa y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/29/10/2024, **ACUERDA:**

Aprobar la actualización del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante mediante el método de Baja Cuantía, en los términos presentados por la Administración.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1356/1381/10/2024 del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro a las quince horas.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Anna María Copien de Valenzuela
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

Lic. Iris de los Ángeles
López de Asunción
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic. Karen Juanita Santos de López
Directora Propietaria, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director
Propietario, designado por parte de la
Superintendencia del Sistema Financiero

Lic. Nelson Cárcamo
Director Propietario designado por
parte de Ministerio de Relaciones
Exteriores

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva